

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 13
31 de agosto de 2006

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo,
de la doctora Adriana Calabró y de la doctora Laura Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
GUILLERMO JULIO BORDA
VÍCTOR ZAMENFELD
LILIANA ALICIA BLASI
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
ISABEL GELLER
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
ANA LAURA NÚÑEZ

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 24 de agosto de 2006.....	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	4
<i>Cena por el Día del Abogado.</i>	<i>4</i>
<i>Clases de baile.</i>	<i>5</i>
<i>Presentación de listas para el Consejo de la Magistratura.</i>	<i>5</i>
<i>Despido de la contadora del CPACF.</i>	<i>5</i>
<i>Informe de Asesoría Letrada.</i>	<i>10</i>
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	13
<i>Publicación de aviso de condolencia por fallecimiento de familiar del jefe de Recursos Humanos.</i>	<i>13</i>
<i>Contratación de docente para el Jardín Maternal.</i>	<i>13</i>
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	13
<i>Constitución de la Comisión de Discapacidad. Reunión para tratar tema institutos.</i>	<i>14</i>
Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.	14
<i>Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 70 solicitudes de inscripción y dos solicitudes de reinscripción. Jura del 6 de setiembre de 2006.</i>	<i>14</i>
<i>Punto 6.2 del Orden del Día. Propuesta para la derogación de CASSABA.</i>	<i>14</i>
<i>Punto 6.3 del Orden del Día. Designación de un nuevo auditor contable.</i>	<i>27</i>
<i>Punto 6.4 del Orden del Día. Designación de un nuevo contador.</i>	<i>30</i>
<i>Punto 6.5 del Orden del Día. Padrinazgo.</i>	<i>31</i>
<i>Punto 6.6 del Orden del Día. Selección de Auditoría Contable y de Sistemas.</i>	<i>31</i>
<i>Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 264.164: CEPUC remiten dictamen de Comisión de Defensa del Consumidor s/proyecto de reforma a la ley 24.240. Solicitan opinión del CPACF.</i>	<i>33</i>
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	38
<i>Ingresos del CPACF por convenios con medicinas prepagas.</i>	<i>38</i>
Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar (Continuación).....	40
<i>Punto 6.8 del Orden del Día. Expediente 266.355: Instituto de Derecho de la Ciudad de Buenos Aires remite informe sobre reunión del 8 de agosto de 2006.</i>	<i>40</i>
<i>Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 261.996: Ahumada, Roberto J. I. remite salutación y solicita se contemple modificación norma artículo 123 del Reglamento Interno.</i>	<i>41</i>
<i>Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 244.351: Cipollone, Luis María solicita acompañamiento del CPACF en</i>	

<i>autos "Lusardi de Girelli Adriana s/dcia. Fals....." ante JNPI Criminal de Instrucción N°31 (Comisión de Defensa del Abogado).....</i>	<i>42</i>
<i>Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 241.328: Bruno, Jorge E. remite denuncia c/Jueces Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social p/regulación de honorarios en autos "Lescano de Pereira Irma c/Estado Nacional Ministerio del Interior" (Comisión de Defensa del Abogado).....</i>	<i>44</i>
<i>Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 248.985: Fraga, Angélica Gladys solicita intervención del CPACF ante JNPI Correccional N°4 s/"Banco de la Provincia de Buenos Aires – Fraga, Angélica Gladys s/infracción art. 109-110 CP" (Comisión de Defensa del Abogado).</i>	<i>47</i>
<i>Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. 265.985: Furquet, Pablo A. solicita intervención CPACF ante disposición de la CNA del Trabajo en Acta 2213 del 12.03.06 (Comisión de Defensa del Abogado).....</i>	<i>48</i>
<i>Punto 6.14 del Orden del Día. Contratación de Relator ante el Ente Cooperador Ley N° 23.412.....</i>	<i>51</i>
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	51
Manifestaciones del doctor Molina Quiroga respecto del levantamiento de suspensiones.	51
Apéndice.	52
<i>Orden del Día.</i>	<i>52</i>

-En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 32 del jueves 31 de agosto de 2006, con la presencia de los señores consejeros Rizzo, Calabro, Calógero, Decoud, Bahamondez Fierro, Montenegro, Pereyra, Zamenfeld, Blasi, Cozzi, Marega, Butler, Krauss de Manigot, Fábregas, Vázquez y Geller.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta esta sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 24 de agosto de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Yo me voy a abstener de votar porque no estuve presente en dicha sesión.

-Observaciones del doctor Vázquez:

1) Pág.18, segunda intervención; debe decir -en su parte pertinente-:

- "...que hoy están identificados..."

- "...y que se encuentra ubicado junto al grupo electrógeno..."

- "...debidamente habilitado al efecto..."

2) Pág.21, primera intervención; debe decir -en su parte pertinente-:

- "...Esta Comisión mantiene los consejos que, pretendemos complementen..."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con las correcciones solicitadas por los señores consejeros, se va a votar el acta del 24 de agosto de 2006.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobada.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Cena por el Día del Abogado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El día martes próximo pasado se efectuó la comida de celebración del día del abogado. Creo que salió bien y a la cena concurrió mucha gente.

En ese sentido, quiero agradecer a todos los que se hicieron presentes. Entre otros, hubo gente muy importante: el doctor Guglielmino, procurador del Tesoro; el doctor Del Carril, presidente del Colegio de la Ciudad; Piumato; el doctor Monner Sans; los presidentes de las Cámaras Civil y Comercial Federal, Contencioso Administrativo. Realmente, me siento orgulloso de que hayamos podido pasar esa noche en camaradería para celebrar los veinte años de funcionamiento del Colegio Público de Abogados, en un momento en que tengo el honor de ser su presidente.

Realmente, no sé cómo habrán quedado los números finales. Todavía no hemos hecho el *racconto* de esa noche. La semana próxima vamos a informar cuánta gente asistió y demás. Sin duda, fue un éxito. Se nota que las cosas pueden salir bien si se hacen en conjunto y con consenso.

Clases de baile.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A pesar de que el edificio de al lado tiene la habilitación en trámite, al igual que todos los demás edificios, la semana que viene vamos a promocionar el comienzo de las clases de baile que se harán una vez por semana ahí. Cabe aclarar que los profesores no tendrán relación de dependencia con el Colegio, sino que se va a cobrar un canon por cada alumno. En consecuencia, esto no le costará nada al Colegio e, inclusive, hasta podría quedar algún rédito.

Presentación de listas para el Consejo de la Magistratura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La Junta Electoral me informó que se presentaron cuatro listas para el Consejo de la Magistratura: una de ellas es encabezada por el ex juez doctor Silva Garretón, acompañado por Fabián Bergenfeld; otra está conformada por los doctores Jorge del Azar y José Licinio Scelzi; otra lista está encabezada por la doctora Minyersky, quien es acompañada por la doctora Di Guglielmo; y, finalmente, la lista de Gente de Derecho que está integrada por los doctores Santiago Montaña y Ricardo Vázquez.

Tengo entendido que hubo un pequeño contratiempo con la lista de las doctoras Minyersky y Di Guglielmo en razón de que les faltaba presentar algunos requisitos, que es un tema que deberá resolver la Junta Electoral. Señalo esto meramente a título informativo de los señores consejeros.

Se informa que ingresó una notificación en el sentido de que las presentaciones se pueden hacer hasta las 16 y 30 por la Mesa de Entradas del Colegio Público de Abogados.

Despido de la contadora del CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Finalmente, se informa que por artículo 73 se procedió al despido de la contadora del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, tema que deberá ser tratado en reunión reservada.

Quiero aclarar una sola cosa: esta decisión fue tomada por gran parte de este

Consejo Directivo, más allá de la aplicación del artículo 73, en una reunión conjunta que tuvimos ese día y en la que estuvieron presentes los doctores Calógero, Calabro, Vázquez, Blasi, Fanego, Marras, Geller, Caruso y Montenegro. Estaba en pleno la comisión de relaciones del trabajo. Fue una decisión unánime.

Ahora pasamos a sesión reservada...

Dr. Zamenfeld.- No me queda claro si eso fue una reunión informal...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, fue convocada.

Dr. Zamenfeld.- ¿Convocada por usted?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí. Se convocó a la comisión que está encargada, justamente, de las relaciones del trabajo. Los miembros de esa comisión fueron designados por este Consejo Directivo y, además, estaban aquí otros miembros de este Cuerpo, por lo que se aprovechó ese momento para analizar este tema. El único miembro de la comisión que no estaba presente era el doctor Segura.

Pasamos a reunión reservada.

-Se pasa a sesión secreta.

-Luego de unos instantes se reanuda la sesión y se produce un intercambio de opiniones entre varios consejeros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se ratifica el despido por ocho votos afirmativos contra seis negativos.

Dr. Molina Quiroga.- Yo quiero fundar mi voto...

Dra. Calógero.- Vamos a dejar constancia de quiénes votan a favor y quiénes votan en contra.

Dr. Molina Quiroga.- Yo tengo derecho a fundar el voto...

Dr. Fábregas.- ¡Funden todo lo que quieran, pero que conste que la votación ya se hizo y que el resultado fue de ocho votos afirmativos contra seis negativos! Hablen todo lo que quieran.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Molina Quiroga va a fundamentar el motivo por el cual...

Dra. Calógero.- Pero el voto se debe fundamentar antes de votar.

Dr. Vázquez.- Usted, doctor Molina Quiroga, que conoce el reglamento de la Cámara de Diputados, ¿nos podría decir si se funda antes o después de votar?

Dr. Molina Quiroga.- No, doctor Vázquez...

Dr. Vázquez.- Le estoy haciendo una pregunta, nada más. Enséñeme...

Dr. Molina Quiroga.- Doctor Vázquez: yo les pido con toda cordialidad que me dejen fundar....

Dr. Fábregas.- ¡Lo hubieran hecho!

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Molina Quiroga.- Yo no escuché ninguna fundamentación...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Molina Quiroga.- Yo tengo derecho a dejar constancia de cuál es la razón por la que voto en contra.

Dr. Zamenfeld.- También el presidente dijo que iba a fundar después. Funde todo lo que quiera.

Además, en sesión secreta no puedo fundar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por eso, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Dr. Zamenfeld.- Quisiera dejar constancia de que no se me permite fundar el voto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Dr. Zamenfeld.- Yo quisiera dejar constancia de que no se me permite fundar el voto...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Molina Quiroga.- Se nos está impidiendo expresar nuestra opinión...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Fábregas.- ¡A usted no se le está impidiendo nada, doctor Molina Quiroga! Usted ya hizo la fundamentación de su voto. Lo que usted quiere ahora es reeditar su fundamentación en una reunión pública y no se lo vamos a permitir. Usted ya fundó su voto que fue negativo.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, señores consejeros. Quiero dejar constancia de que han votado por la negativa la doctora Córdoba y los doctores Molina Quiroga, Segura, Zamenfeld y Borda...

Dra. Calógero.- Cinco votos negativos.

Dr. Degaudenzi.- No, yo también voy a votar en contra. Aclaro que estaba en la sala cuando se produjo la votación.

Dr. Molina Quiroga.- Entonces, no entiendo cómo son seis los votos en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Son seis votos negativos: Córdoba, usted, Segura, Zamenfeld, Borda y Degaudenzi! ¡Ocho y seis son catorce, doctor Molina Quiroga!

Dr. Molina Quiroga.- Bueno, si usted no tiene oposición voy a dejar constancia...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, doctor Molina Quiroga. Si usted está introduciendo un tema necesita los dos tercios...

Dr. Molina Quiroga.- Simplemente, es para dejar constancia...

Dr. Fábregas.- ¡Señor presidente: sigamos adelante con el orden del día! ¡La votación ya se hizo! Si no, pasemos a cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores consejeros: pasamos a cuarto intermedio hasta las 20 y 45.

-Se pasa a cuarto intermedio.

- A las 21.07:

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúa la sesión.

Quedan habilitados los doctores Zamenfeld y Molina Quiroga para fundar el voto. Como presidente de este Colegio les pido por favor que utilicen el idioma menos técnico posible como para no responsabilizar al Colegio Público de Abogados. En caso de que así no sea, desde ya los hago personal y patrimonialmente responsables.

Adelante, doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Gracias por la velada amenaza que representa...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No califique, doctor. No es una amenaza. Lo hago personal y patrimonialmente responsable.

Dr. Zamenfeld.- Entiendo que no existen razones –por lo menos no las he oído- para despedir sin causa. Tampoco entiendo que existan razones para haber procedido de tal modo, aplicando el artículo 73 del reglamento. Creo que este tema se debió haber tratado en el Consejo, analizando todos los elementos de juicio que pudieran aportarse para tomar una decisión lo suficientemente sólida para sentirme tranquilo en lo que yo pudiera votar. Por eso he votado en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, doctor Zamenfeld. No me cabe duda de que no se podía despedir sin causa causa.

Doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- He votado en contra, en primer lugar, porque creo que no había razones de urgencia. En segundo lugar, porque quien comunicó el despido no tenía competencia, de acuerdo a lo establecido en nuestros artículos 77 y 75 del reglamento interno. Me llama la atención que precisamente el jefe directo del personal de Tesorería haya votado en contra. Hay un acta de un expediente del Ministerio de Trabajo en la que la representación gremial imputa al despido características, condiciones o calidades discriminatorias; y eso solamente justificaría un análisis más detenido de la medida que se ha tomado.

Creo que la medida que se ha tomado, además de ser nula, puede ocasionar graves consecuencias al patrimonio de este Colegio y, además, introduce una práctica que en mi condición de consejero no estoy dispuesto a acompañar. Insisto en señalar que en este tema, como mínimo, se debió haber esperado a la reunión que en esta misma acta del Ministerio de Trabajo se plantea. Tengo además toda la sensación de que este despido es inseparable de un conflicto gremial y me parece que la medida ha apuntado en una dirección equivocada.

Por último, no le voy a aceptar, porque nadie lo ha nombrado juez al doctor Rizzo, me adjudique responsabilidades de ningún tipo. Soy un consejero electo por los matriculados y opino con absoluta libertad de conciencia de acuerdo a lo que yo creo correcto.

Dra. Geller.- Señor presidente: pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- Tiene la palabra la doctora Geller.

Dra. Geller.- Quisiera aclarar que la que estaba convocada era la comisión paritaria del Colegio y que algunos consejeros estábamos aquí por otros motivos, y fuimos invitados a participar. Por supuesto, considero fundados los motivos del despido. Nada más.

Informe de Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- Pasamos al informe de Asesoría Letrada.
Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Solicito el tratamiento de un tema sobre tablas.

Llegó una cédula en fecha reciente para una audiencia del artículo 80 para el día de mañana a las 8 y media, muy temprano...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- Los que estén por la afirmativa para el tratamiento sobre tablas, sírvanse así indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- Se aprueba.
Doctora.

Dra. Calógero.- Decía que llegó una cédula con poco tiempo de anticipación por la cual se nos cita en orden a las facultades que confiere la ley para una audiencia conciliatoria del artículo 80 de la ley de contrato de trabajo, en los autos Nora Domínguez contra Colegio de Abogados sobre despido.

Tal como sabrán –estimo que sabrán- a la señora Nora Domínguez se la despide bajo la causa de abandono de trabajo en momentos en que la trabajadora había solicitado permiso para ir a visitar a su hijo que, tal como le habían comunicado, estaba detenido en Brasil conjuntamente con su nuera, ambos padres de una niña aun pequeña.

La trabajadora pide este permiso. El Colegio, por varias razones que constan en el expediente, hace todo un camino burocrático para no recibirle la nota, y la señora, en la urgencia, se va a Brasil y es despedida con acuerdo del Consejo de aquel entonces.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- La Presidencia la ejercía el actual presidente de CASSABA, el doctor Germano. Luego el despido fue ratificado por el Consejo que encabezaba el doctor Alberti. Agrego esto para más datos en el acta.

Dra. Calógero.- Conforme esto, la señora Nora Domínguez promovió la correspondiente demanda. El expediente actualmente se encuentra en prueba, la cual no es muy favorable al Colegio Público. De todos modos, el juez citó a esta audiencia conciliatoria porque

considera –y esto así lo ha confirmado la gente que procura el expediente- que no existe ninguna razón para que sea sostenida la defensa del Colegio Público y que va a instar a una conciliación en este sentido.

Por estas razones, como la audiencia tiene lugar en el día de mañana a las 8 y media y necesitamos que el representante legal del Colegio acompañe al abogado de la Asesoría que tiene a su cargo este expediente, y dado que el doctor Rizzo no puede asistir por razones obvias, dado que él fue quien patrocinó la demanda en primer lugar, sin perjuicio de que ha renunciado al expediente conforme en él consta , al día siguiente de haber sido electo, solicito que se designe a quien lo reemplace en esa representación legal. Podría ser yo, que estoy en la Asesoría, quien lo reemplace.

Solamente necesitamos ratificar que yo vaya en lugar del doctor Rizzo a cubrir la audiencia para representar al Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para eso fue votada, doctora. Creo que ni hace falta que la ratifiquemos.

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Once votos por la afirmativa. Se aprueba.

Doctores Segura y Molina: ¿podrían expresar su voto?

Dr. Molina Quiroga.- Yo creo, señor presidente, que en este caso no hace falta que el Consejo se pronuncie porque se trata claramente de un conflicto de intereses en su caso que lo inhabilita a representar al Colegio en este juicio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no voy.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece elemental.

En segundo lugar, no entiendo el sentido de la votación, salvo que esto signifique llegar a algún arreglo transaccional sin conocer las condiciones por parte de este Colegio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡No señor!

Está instruida la doctora Calógero para traer la liquidación que va a dar la actora. No se haga ningún problema.

Dra. Calógero.- Yo traigo la oferta y la discutiremos aquí.

Dr. Molina Quiroga.- No hacía falta votar nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero como tengo que sustituir poder porque el representante legal del Colegio soy yo, cumplimos la formalidad de hacerlo a fin de tratar de consensuar.

Dra. Calógero.- El segundo tema que traigo es el vinculado con la doctora Soledad Molina,

quien cumple funciones en la Asesoría Letrada, con carpetas a su cargo al igual que cualquiera de los abogados que allí se desempeñan. La doctora Molina, por razones que desconozco, desde su ingreso en administraciones anteriores hasta el día de la fecha, figura como administrativa y cobra sueldo de administrativa; es decir, mientras algunos de sus compañeros de trabajo cobran alrededor de 3.482 pesos ella cobra 2.195, porque no ha sido recategorizada.

Por las razones expuestas solicito la recategorización de la doctora Soledad Molina, que cumple eficaz y precisamente sus tareas, es apoderada, tiene responsabilidad profesional y figura como empleada administrativa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No es una recategorización en sí misma, sino que, en realidad, es una equiparación con gente que hace el mismo trabajo. Igualmente, esto no es algo que trajimos aquí para resolverlo hoy, sino que lo presentamos para que los señores consejeros lo analicen, lo estudien y puedan documentarse en la Asesoría Letrada.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me concede el uso de la palabra, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siempre le concedo la palabra.

Dr. Molina Quiroga.- Independientemente de esta situación en particular, agradecería que todos los temas que tratemos en el Consejo Directivo fueran informados previamente con la documentación correspondiente porque por la vía de los informes de Presidencia, de Asesoría Letrada o de Secretaría General permanentemente tratamos temas sobre tablas sin tener la información y sin haber podido meditar -y aclaro que no me estoy refiriendo a este caso en particular, el cual desconozco absolutamente. Entonces, lo mejor sería que se introduzcan los temas, se circularicen y así todos podremos venir aquí con la información del caso, evitando de ese modo que si se votara, como se lo hizo recién, uno se tenga que abstener; si no, estamos tratando temas como hechos consumados.

Concretamente, pido que cambiemos esta metodología.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quédese tranquilo, doctor. Hoy usted ha sido informado con una semana de anticipación. Lo invito a que pase por la Asesoría para documentarse de lo que quiera...

Dr. Molina Quiroga.- Yo no tengo obligación de pasar por la Asesoría, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y le insisto que cuando gane una elección usted manejará el Consejo como le parezca mejor.

Dr. Molina Quiroga.- No. De acuerdo al reglamento, todos los asuntos tienen que ser

previamente circularizados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto forma parte del informe de Presidencia.

Dr. Molina Quiroga.- Por eso, justamente, planteo que no introduzcamos por la vía del informe de Presidencia...; vengo diciendo esto desde que me incorporé a este Consejo en su gestión, señor presidente. De esta manera se le está dando vuelta al reglamento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Le quiero aclarar algo, doctor Molina Quiroga: si yo circularizaba esto ustedes me iban a pedir una semana más; entonces, para evitar eso hemos introducido este tema en el temario de hoy. Así, ustedes ya están en conocimiento de esto para que se pueda resolver el jueves de la próxima semana, lo que evitará dilatar un tiempo más esta situación injusta a la doctora Molina. Lo hago para evitar una semana más de demora.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Publicación de aviso de condolencia por fallecimiento de familiar del jefe de Recursos Humanos.

Dr. Decoud.- Lamentablemente, en el día de la fecha se produjo el fallecimiento de la madre del señor jefe de Recursos Humanos licenciado Marcelo Mancini. Como la señora vivía en Rosario he dispuesto que el Colegio publique un aviso de condolencia en un diario de circulación de dicha ciudad.

Contratación de docente para el Jardín Maternal.

Dr. Decoud.- Tengo otro tema que informar: en razón de un accidente laboral que sufriera el 10 del corriente una docente del Jardín Maternal, se debe disponer su reemplazo por una docente que habitualmente cubre este tipo de eventos. Se trata de la señorita Guadalupe Fernández, que ya es conocida en el Colegio, tiene examen médico preocupacional, evaluación psicológica y, de acuerdo a lo que informa la directora, cubre todos los requisitos y obligaciones que hacen a ese cargo.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Constitución de la Comisión de Discapacidad. Reunión para tratar tema institutos.

Dra. Lovecchio.- Lo único que tengo que informar es que hoy ha quedado constituida la Comisión de Discapacidad.

Dra. Calabro.- Por mi parte, informo que a partir del martes, a las 11, nos vamos a reunir para empezar a tratar el tema de institutos.

Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 70 solicitudes de inscripción y dos solicitudes de reinscripción. Jura del 6 de setiembre de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Punto 6.2 del Orden del Día. Propuesta para la derogación de CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En orden a lo que hemos venido conversando y a las facultades que nos confirió este propio Consejo Directivo -casi con votación unánime-, a partir de mañana sacaremos una planilla para que los matriculados que así lo deseen apoyen los proyectos de derogación y liquidación de CASSABA, que en este momento están en la Legislatura de la Ciudad.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que no voy a modificar ningún resultado en este Consejo Directivo, pero siento la obligación moral de señalar que me parece que es equivocado pedir la derogación de la ley que creó la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Creo que es una institución que está funcionando, que está empezando aceleradamente a brindar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ...sobre todo aceleradamente.

Dr. Molina Quiroga.- ...beneficios a los matriculados y tengo la sensación de que la argumentación que se ha llevado a la Legislatura, para quienes creen que esto es pertinente, no ha sido la más afortunada. Porque pedirle a la Legislatura que derogue una ley que no tiene facultades para sancionar pone directamente en tela de juicio el carácter de autonomía concedido en 1994 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y nos hace pensar en cuanto a la consecuencia del planteo. Menos razonable me parece, para quienes han sostenido que son defensores de una Caja no aprobada por la Legislatura sino por el Congreso Nacional, plantear ahora que esto afecta el sistema de seguridad social porque detrae fondos del sistema nacional. Simplemente, quería dejar constancia de esto en esta sesión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le aclaro al doctor Molina Quiroga que, según creo, ni el doctor Jorge Enríquez ni el doctor Sebastián Gramajo han planteado nada a nivel judicial, y son de ellos los proyectos de derogación y de liquidación de CASSABA. No sé a qué venía este tema...

Dr. Molina Quiroga.- Por una solicitada que costó 63 mil pesos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se votó acá.

Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Yo quiero reiterar la posición que sostuve cuando se planteó el tema de CASSABA en anteriores sesiones del Consejo. Creo que la convocatoria a los abogados es para que se pronuncien respecto a CASSABA, a la existencia de CASSABA, a la modificación de CASSABA o la creación de una CASSABA voluntaria. O sea, que no creo que sea nada más que una propuesta de derogación porque sería incompleta.

Por otra parte, me gustaría saber si la derogación de CASSABA implica o va a conllevar la creación de una nueva Caja de Abogados pero a nivel nacional porque, si mal no recuerdo, el presidente se expresó públicamente en el sentido de que era "cajista". Entonces, yo quisiera saber qué va a pasar detrás de la derogación de CASSABA, si se obtiene; o sea, quisiera saber si se va a crear una nueva Caja de Abogados. Me gustaría conocer si se trata de la derogación para la creación de una nueva caja, voluntaria o compulsiva, o de la liquidación definitiva de CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo invito a que le pregunte al doctor Sebastián Gramajo y al doctor Jorge Enríquez, que lo apoyó a usted en las últimas elecciones. Si no, pregúntele al doctor del Carril. Ellos lo van a informar correctamente. Lamentablemente, ninguno de los proyectos es de mi autoría. Como siempre, usted está a favor de CASSABA.

Dr. Borda.- No...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

-Los consejeros Borda y Fábregas hablan simultáneamente durante algunos instantes.

Dr. Borda.- Yo no he dicho que estoy a favor de CASSABA...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Borda: lo que usted dice no lo entiende nadie. Por eso, como de costumbre, la gente no lo votó en tres elecciones seguidas. Dedíquese a otra cosa, doctor Borda.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Borda.- Yo no he dicho...

Dr. Fábregas.- Por favor, doctor Borda, no actúe como un chiquilín. Compórtese y respéteme en el uso de la palabra, como usted siempre declama.

Dr. Borda.- Yo no he dicho eso.

Dr. Fábregas.- Evidentemente, usted dice y declama que se tiene que vivir y convivir sin faltar el respeto, pero en este mismo momento me lo está faltando a mí. El presidente me dio el uso de la palabra y usted no me está dejando hablar.

Dr. Borda.- Me han vedado la palabra, y quiero que quede constancia en el acta...

Dr. Fábregas.- ¡Yo no le vedé la palabra!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, doctor Fábregas, puede hacer uso de la palabra. No tenemos tiempo para discusiones personales.

Dr. Fábregas.- La propuesta para la derogación de CASSABA, que se está implementando en este momento...

Dr. Borda.- Quiero dejar constancia que no hay...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Borda, no sea maleducado, por favor.

Dr. Borda.- No soy maleducado.

Dr. Fábregas.- ¡Señor presidente: solicito que se lo llame al orden al doctor Borda!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Borda: le pido que tenga la consideración del caso. Usted tuvo toda la campaña electoral para explicarle a la matrícula. Pues bien, si la matrícula no lo entendió, no será esta la oportunidad en que lo entienda.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: además de esta propuesta para que los letrados firmen la derogación de los proyectos que están actualmente en curso en la Legislatura, pido que se le dé la más amplia información y la más amplia publicidad, utilizando todos los medios del Colegio a nuestro alcance para que esta noticia llegue a conocimiento de los matriculados. O sea, que se haga una convocatoria muy general para que todos los matriculados, ya sea a través de los medios gráficos, a través de la página web o a través de la publicación de carteles dentro y fuera de los carteles, conozcan fehacientemente que se está firmando un petitorio para la derogación de CASSABA, a efectos de que los proyectos que se encuentran actualmente en la Legislatura puedan tener curso normal.

Dr. Borda.- Pero que además no haya una nueva CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Quiero aclarar que la lista que encabezamos junto con el doctor Borda sostuvo desde siempre una posición respecto de CASSABA, que fue absolutamente clara y explicitada en un debate en el que se rechazó la propuesta que, de alguna manera, refleja esto que ahora se está planteando, cual es conocer qué quieren los matriculados.

Lo que pasa es que esta llamada que hace el Colegio resulta incompleta porque falta que este haga saber su posición, porque como está es ambigua e induce a confusión. Digo esto porque como está es ambigua, induce a confusión y el matriculado no sabe si llamar a la derogación de CASSABA...

Dr. Fábregas.- El Colegio adhirió a una demanda de inconstitucionalidad. Más claro que eso, doctor...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Zamenfeld.- Así no se puede hablar más, señor presidente.

Dr. Fábregas.- Si no quiere hablar más, no hable, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo quiero dejar aclarado que pareciera que el doctor Zamenfeld tiene algún problema de memoria: no sabe de la existencia de la comisión preparitaria, no sabe de la demanda contra CASSABA, no recuerda que él votó en contra

el día en que se planteó esa demanda. Dijo que tenía que estudiar los fundamentos, yo me acuerdo muy bien.

Dr. Zamenfeld.- Se acuerda mal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La posición del Colegio es muy clara. Lo invito a leer “Clarín” y “La Nación”.

Dr. Zamenfeld.- Estoy pidiendo que se me permita ejercer el uso de la palabra...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hable, doctor. Lo lee toda la matrícula. Siga, siga que lo lee la matrícula. Vamos.

Dr. Zamenfeld.- Una convocatoria lisa y llana a votar un texto que invita a la derogación de CASSABA...

Dr. Fábregas.- Señor presidente: hago moción de orden de que se pase a votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Fábregas: déjelo hablar que a la matrícula le gusta leer estas cosas. Hay elecciones dentro de 40 días. Déjelo que hable.

Dr. Zamenfeld.- ...oculta cuál es el planteo que viene atrás de la derogación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: ¿usted considera que CASSABA es constitucional o no?

Dr. Zamenfeld.- Ya lo dije en el debate.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Dígallo!

Dr. Zamenfeld.- Ya lo dije en el debate.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Lo sabe?

Dr. Zamenfeld.- Lea usted lo que yo dije claramente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿En qué debate, doctor?

Dr. Zamenfeld.- El que se dio cuando se trató el tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Dónde?

Dr. Zamenfeld.- Acá.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted estaba?

Dr. Zamenfeld.- Por supuesto, y no voy a repetir lo que ya dije.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted me pide explicaciones de cuando no está y yo no le puedo pedir explicaciones a usted.

Usted está utilizando elementos que prefiero no definir porque lo suyo es francamente lamentable. Es una vergüenza que usted tenga un instituto en este Colegio Público. Voy a hacer todo lo que esté a mi alcance para que no lo tenga más. Se lo digo en serio. Usted es una vergüenza para la matrícula.

Dr. Zamenfeld.- Es la segunda amenaza...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ninguna amenaza. ¡Lo voy a hacer en serio!

Dr. Zamenfeld.- Es una amenaza, doctor.

Los institutos de este Colegio desarrollan una tarea y los matriculados saben cómo se desarrolla esa tarea y quienes están llamados a sustituir a quienes la desarrollan.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Déjenlo terminar de hablar al doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Estoy intentando completar mi pensamiento, si se me permite.
Consecuentemente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuál es su pensamiento? ¿Nos va a contar? Éramos chiquitos, doctor; no veníamos al Consejo. ¿Usted está a favor o en contra de la constitución de CASSABA? ¿Nos cuenta? ¿O tengo que remitirme a su voto en contra de la demanda?

Dr. Zamenfeld.- Entiendo que es indispensable llamar a la consulta, como lo expresó el doctor Borda, para conocer qué piensan los matriculados.

Llamar a una consulta por la derogación o no, no explicita qué viene tras la derogación. Si viene la derogación lisa y llana...

Dr. Fábregas.- Nada viene. No viene nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando seamos legisladores se lo contamos. ¿Qué es esto: el Congreso?

Dr. Zamenfeld.- ¿Me deja terminar, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Esto es el Congreso, Zamenfeld? ¿Qué está diciendo?

Dr. Zamenfeld.- ¿Me deja terminar?

Consecuentemente, hubiese sido deseable que con la propuesta de derogación viniese incluida la propuesta de sustitución...

Dr. Fábregas.- ¡Proponela!

Dr. Zamenfeld.- ...o de desaparición.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué propone, usted, Zamenfeld?

Dr. Fábregas.- Si querés proponer algo, proponelo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted está en contra o a favor, Zamenfeld? Proponga algo.

Dr. Zamenfeld.- Hemos propuesto una consulta...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted no va más a Tribunales, Zamenfeld? ¿No escucha a la gente?

Dr. Zamenfeld.- Yo quisiera que me escuchen ustedes y no lo consigo. Me han interrumpido fácilmente diez veces con la complacencia del señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: no sea péfido, no me ataque.

Dr. Zamenfeld.- Voy a cerrar lo que pretendo exponer sin mucho éxito.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Era hora.

Dr. Zamenfeld.- Seguramente todo lo que dije va a quedar mal expuesto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted expone mal, doctor. Los taquígrafos hacen bien el trabajo. Usted dice disparates.

Dr. Zamenfeld.- Mi discurso viene tan cortajeado que seguramente se hará difícil de leer.

En el debate respectivo dije –y lamento que tengan tan mala memoria y también lamento que usted se ría...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Es el consejero de la magistratura el que se ríe y yo me río de la cara de él.

Dr. Zamenfeld.- También lo lamento.

De los que estamos aquí presentes, el doctor Borda y yo votamos en contra de la ley CASSABA. De modo que si quieren enterarse más...

Dr. Fábregas.- Si la querés defender tan encendidamente te cuento que el plebiscito ya fue el 25 de abril cuando los matriculados vinieron y pusieron el voto y ustedes per-die-ron.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Zamenfeld: ¿le pudo pedir un favor? ¿Me puede decir "alpiste"?

Dr. Zamenfeld.- ¿Qué me dijo? No entendí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si me puede decir "alpiste".

Dr. Zamenfeld.- ¿Usted también se dedica...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Doctor, por favor!

Dr. Zamenfeld.- Es decir que no me permite seguir en el uso de la palabra...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Zamenfeld.- Yo no he terminado en el uso de la palabra. Lamento...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le está tomando el pelo a la gente, no a nosotros...

Dr. Fábregas.- Señor presidente: solicito que se vote.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Están anotados los doctores Marega, ButLer y Blasi.

Dr. Zamenfeld.- Yo no terminé.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No terminó todavía?

Dr. Fábregas.- Usted ya habló.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Fábregas: usted todavía no ha sido elegido tampoco. Cuando lo elijan a usted, usted decidirá cuando se termina el uso de la palabra.

¿Terminó, doctor Zamenfeld?

Dr. Zamenfeld.- Mi propuesta...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ...consiste en estar en contra de lo que hacemos nosotros.

Dr. Zamenfeld.- ...es que detrás de la derogación debería venir una nota complementaria del Colegio planteando qué propone concretamente el Colegio tras la derogación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted está de acuerdo con que juntemos firmas o no? ¿Le molesta que juntemos firmas?

Dr. Zamenfeld.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Entonces de qué estamos hablando?

Dr. Zamenfeld.- No me parece que cumpla ninguna función.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Está a favor o en contra de juntar firmas?

Dr. Zamenfeld.- No me parece que tenga ninguna función, porque no esclarece a la matrícula respecto de...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con relación a lo que estamos votando le pido que nos diga qué piensa. ¿Está a favor o en contra?

Dr. Zamenfeld.- He fundado por qué estoy en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo se tiene que hacer para que la gente firme, doctor?

Dr. Zamenfeld.- Planteando la derogación y diciendo además qué se propone tras la derogación.

Dr. Fábregas.- ¡Nada! ¡No se propone nada!

Dr. Zamenfeld.- Ah, bueno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Tenemos que proponer algo?

Dr. Zamenfeld.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué?

Dr. Zamenfeld.- O nada o una nueva ley. Y usted dijo que es cajista.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso no está en debate, doctor.

Dr. Zamenfeld.- Ah... El que no quiere hablar parece que no soy yo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El cajista es usted.

Dr. Zamenfeld.- El que no quiere hablar es usted.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mire que Pinocchio fue a parar adentro de una ballena.

Dr. Zamenfeld.- Ahora terminé.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Blasi.

Dra. Blasi.- La semana pasada...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Zamenfeld.- Podría, señor taquígrafo, poner que el señor presidente dijo "Asco da".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿De quién lo dije?

Dr. Zamenfeld.- No sé. Usted dijo: "Asco da".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que tengo servido en el plato creo que es pescado.
Doctora Blasi.

Dra. Blasi.- La semana pasada se ha votado la inconstitucionalidad y ha salido una solicitada del doctor Del Carril, presidente del Colegio Ciudad, apoyando al doctor Rizzo respecto de esta encuesta que se va a hacer a los matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No es una encuesta sino un pedido de firmas.

Dra. Blasi.- De Unión y Renovación también me hablaron por teléfono para decirme que estaban de acuerdo con la derogación de CASSABA y con esto que se está proponiendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Parece que ahora la opinión del doctor Del Carril no pesa más. Para mí sí. El otro día me acompañó en una cena a la que no vino nadie, y departimos una muy buena velada en un clima de unidad. Evidentemente, el cuentito de que éramos impresentables está volviendo como un bumerán.

Tiene la palabra el doctor Butler.

Dr. Butler.- Creo que la propuesta del doctor Fábregas invitando a los matriculados a expedirse sobre la derogación o no de CASSABA en función de los proyectos de ley que existen en la Legislatura es clara. Creo que esto es una cuestión de tiempos. Si la matrícula se pronuncia a favor de CASSABA no hay nada más que discutir.

Dr. Zamenfeld.- Sería bueno saber qué hay detrás.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nada Zamenfeld. La pared está detrás. La pared. ¿¿Qué va a haber atrás sino la pared?!

Dr. Butler.- Es una cuestión de tiempos. Si la mayoría se pronuncia en contra de CASSABA, luego deberá pronunciarse acerca de la propuesta de una caja propia o no.

Dr. Zamenfeld.- Eso es lo que estamos proponiendo.

Dr. Butler.- Podría ser viable.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No está en debate eso, Butler.
Estamos debatiendo juntar firmas.

Dr. Zamenfeld.- Coincido totalmente con lo que acaba de decir el consejero Butler.

Dr. Butler.- Esta propuesta es bien clara. La matrícula se tiene que pronunciar sí o no por CASSABA. Si se expide y dice no a CASSABA, después veremos. En este momento en la Legislatura porteña existe un proyecto de derogación de CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con esto permitiríamos a la gente que se sume a ese proyecto. ¿Cuál es el problema?

Dr. Butler.- Ninguno.
Por eso digo que la propuesta es muy clara.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando se debaten proyectos de derechos humanos se invita a la gente a que se sumen. Hoy algunos se sumaron a la marcha de Blumberg, otros a la marcha de D'Elía. ¿Cuál es el problema de invitar a alguien a firmar?

Dr. Butler.- Ninguno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué hay atrás de Blumberg? ¿Qué hay atrás de D'Elía?

Un consejero.- ¿Qué hay detrás de CASSABA?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me encanta hablar de CASSABA. Es tan divertido.

Dra. Calabro.- A mí ya me aburrí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Desde hoy que venimos escuchando al doctor Zamenfeld repetir cosas que ya se han votado aquí, lo cual nos hace perder mucho tiempo.

Quisiera saber si yo tengo las facultades mentales alteradas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted no.

Dr. Marega.- ...porque, de verdad, lo que estoy escuchando es inaudito.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le garantizo que usted no tiene las facultades mentales alteradas.

Los que estén por la afirmativa de que el Colegio promueva esta recolección de firmas, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba la moción.

Votan por la negativa la doctora Córdoba, el doctor Molina Quiroga, el doctor Segura, el doctor Zamenfeld y el doctor Borda, que no quieren que juntemos firmas para apoyar los proyectos de los legisladores de derogación de CASSABA. ¿Será este el mismo porcentaje, 65 o 70 por ciento a menos de 40?

Dr. Borda.- Para que haya...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Borda: no está en el uso de la palabra.

Doctor Santiago Montaña, candidato a consejero de la Magistratura por Gente de Derecho...

- *Se superponen las voces de los doctores Fábregas y Borda.*

Dr. Fábregas.- Doctor Rizzo: pido que llame al orden al consejero Borda.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué quiere, Fábregas, que le haga chachá en la colita? Es un hombre grande el consejero Borda. Podría ser mi papá.

Dr. Fábregas.- Hágalo echar por Seguridad.

Dr. Borda.- Acá dicen que me hagan echar por Seguridad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué Seguridad? Pide que lo llame al orden. La doctrina de seguridad nacional era de otra época.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Santiago Montaña, un consejero que respeta a todos los que hacen uso de la palabra en este Consejo y que habla poco. Le voy a dar la palabra al doctor Montaña y les voy a exigir a todos que lo escuchen. El que no

quiera escuchar, se va. ¿Está claro?
Doctor Montaña, por favor.

Dr. Montaña.- Quería reiterar lo que dijeron los matriculados en las urnas el 25 de abril pasado y lo que dicen en las adhesiones que recibimos diariamente en la mesa de Lavalle 1220. Aclaro que viene gente de otras listas a acompañarnos y a colaborar con nosotros. Yo invito a los que parece que no escucharon la voluntad de los matriculados que vengan a hablar en vivo y en directo con ellos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Qué buena idea!

Dr. Montaña.- ...porque cuando uno escucha a los letrados en alfombras de recintos bien ornamentados, no escucha las opiniones de los abogados que caminamos tribunales. Entonces, a quienes todavía no escucharon la opinión de los matriculados de la Capital Federal, los invito a venir a la mesa a escucharlos en vivo y en directo, porque la única verdad es la realidad y está en Lavalle 1220, en la mesa de Gente de Derecho. Serán bien recibidos por nosotros y por la gente que los quiere escuchar también a ustedes.

Por otra parte, a los que preguntan qué hay atrás del no a CASSABA les digo que detrás de eso está el sistema de reparto, que da más plata que CASSABA, un 30 por ciento más, y una obra social, que no les da CASSABA. Y, además, creo que podrían invitarnos a los asaditos que comen los jueves. (*Aplausos.*)

Dr. Zamenfeld.- Quería tener ese pensamiento porque yo también lo comparto. Yo no quiero a CASSABA, pero quiero saber qué propuesta hay detrás de CASSABA. Bueno, volver al sistema de reparto es una respuesta.

Dr. Fábregas.- ¡No hace falta tener ninguna propuesta posterior!

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Fábregas.- ¡Si usted quiere una propuesta, doctor Zamenfeld, propóngala!

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, doctor Fábregas.

Doctor Zamenfeld: cuando derogaron la Comisión de Asesoramiento Legislativo no se propuso nada y se volvió al Congreso, nada más. Uno propone la vigencia de la Constitución. ¡Si a usted le molesta la vigencia de la Constitución, a mí no! ¡Y tampoco le molesta a Fábregas ni a Butler!

-Se retira de la sala el consejero doctor Degaudenzi.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Además, les aclaro que Montaña va a ser un excelente consejero de la magistratura, porque no tengan ninguna duda de que las elecciones las va a ganar él. A Barreiro ya le ganó antes de empezar...

Dr. Zamenfeld.- No hay ningún Barreiro...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por eso, se quedó en las gateras. *(Risas.)*
Mañana se estarán repartiendo los volantes por el tema de CASSABA.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: que quede claro que la propuesta de la más amplia difusión también fue votada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, por supuesto. Me comprometo a que va a decir CASSABA y que no le vamos a poner el signo \$.

Punto 6.3 del Orden del Día. Designación de un nuevo auditor contable.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Señor presidente: cada vez que hubo un cambio de directiva se decidió el nombramiento de un auditor externo. Por ello, en esta oportunidad propongo el nombramiento de un nuevo auditor externo para el Colegio Público de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Qué es lo que tenemos en consideración, si no hemos visto ninguna propuesta de antecedentes...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Molina Quiroga: en este momento hay un auditor externo al que se le pagan 4.500 pesos todos los meses. Nosotros proponemos que se lo cambie y se consiga uno nuevo. Así de fácil.

Dr. Molina Quiroga.- No, de acuerdo al monto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué le pasa con los "montos"? *(Risas.)*

Dr. Molina Quiroga.- Es impecable. *(Risas.)*
Volviendo al tema en cuestión, yo me estoy refiriendo al reglamento interno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué dice el reglamento?

Dr. Molina Quiroga.- ¿Usted no lo conoce? Debiera conocerlo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuéntenos. Usted sabe de todo.

Dr. Molina Quiroga.- Establece competencias de acuerdo al monto de la contratación que se va a realizar y, además, determina los procedimientos a seguir. No conocemos absolutamente nada. Así que no sé qué vamos a votar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a votar que se nombre a un nuevo asesor. La semana que viene usted traerá un nombre -seguramente, no lo traerá, como hace siempre-; nosotros traeremos otro y el doctor Borda traerá otro nombre. Posteriormente, acá decidiremos a quién nombramos.

Dr. Molina Quiroga.- No es así. Hay un circuito interno que prevé que se llame a concurso...

Dr. Bahamondez Fierro.- No, doctor. Voy a leer lo que figura en el acta del 8 de junio de 2000.

El doctor De Ípola decía lo siguiente: "Hay dos temas de Tesorería. Uno, se trata de cubrir el cargo de auditor externo del Colegio, dado que el contrato con el doctor Carlos Beltramo finaliza el 15 de junio. Propongo para cubrir ese cargo al contador Dante Falcone por el término de dos años, en las mismas condiciones y con la misma remuneración que viene desarrollando el doctor Beltramo. Solicito que se ponga en consideración ese tema y, en su caso, se apruebe."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como nosotros somos generosos no hemos traído hoy un candidato.

Les recuerdo que en esa época el doctor De Ípola estaba con el oficialismo del doctor Germano. Y la última vez estuvo con la oposición -porque habían perdido- del doctor Borda.

En consideración la propuesta de cambio del auditor externo del Colegio Público de Abogados que tiene el contrato vencido, en idénticas condiciones. Si hay que proponer a alguien, se lo propone; no hay ningún problema.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: solicito que se pase a votación la propuesta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el nombramiento de un nuevo auditor externo, para lo cual cada una de las agrupaciones que componen este Consejo se comprometen a traer una propuesta para ser votada en este Cuerpo la semana próxima.

-Se practica la votación.

Dr. Molina Quiroga.- Nosotros estamos a favor de que se aplique el artículo 144 del reglamento interno...

Dr. Fábregas.- ¡No estamos votando su propuesta, Molina Quiroga. Estamos votando otra cosa.

Dr. Molina Quiroga.- Señor presidente: ¿lo puede llamar al orden, por favor? Sus acotaciones están fuera de lugar.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Fábregas: dice el doctor Molina Quiroga que lo llame al orden. Por favor, hable más bajo.

Dr. Fábregas.- Muchas gracias, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- ¿A mí?

Dr. Fábregas.- No, al doctor Molina Quiroga.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De nada, en nombre de él.

Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- En la última parte de la votación, cuando el presidente del Colegio era el doctor Alterini...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Ah! ¡El doctor Alterini!

Dr. Bahamondez Fierro.- La última parte del acta dice así: "Sr. Presidente (Dr. Alterini).- Hay una moción del doctor De Ípola de designar como auditor externo al contador Dante Falcone. Los que voten por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.". A posteriori se practica la votación y se aprueba por unanimidad. O sea, que no hubo ningún llamado a licitación ni mucho menos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, que levanten su mano los que votan por la negativa.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Votan por la negativa los doctores Molina Quiroga, Segura y Córdoba.

A continuación, solicito que levanten su mano quienes se abstengan de votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se abstienen de votar los doctores Zamenfeld y Borda.

De esta manera, queda aprobada la designación de un nuevo auditor externo.

Punto 6.4 del Orden del Día. Designación de un nuevo contador.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto irá a concurso, como corresponde. La semana pasada se designó una comisión. Por eso le pido a la comisión encarecidamente, si el Consejo comparte este criterio, que arme las pautas para el llamado a concurso.

En consideración.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Voy a dejar constancia de que como voté en contra de la ratificación del despido de la contadora, por las razones que di, me parece que es apresurado convocar a un concurso, por lo menos hasta esperar a que se resuelva este conflicto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No estamos convocando al concurso, sino que estamos encargando a la comisión que elabore las pautas para ese llamado. Por eso le pido que no confunda el sentido de su voto. Le estamos pidiendo a la comisión que se encargue de redactar las pautas.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Les recuerdo que la comisión está conformada por los doctores Calabró, Cozzi, Geller, García y Pereyra.

Se va a votar remitir esto a dicha comisión.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se registran nueve votos por la afirmativa y los votos negativos de los doctores Molina Quiroga, Segura, Zamenfeld y Borda.

Dra. Calabro.- Y la doctora Córdoba.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Ah! También votó por la negativa la doctora Córdoba. Lo que pasa es que yo a ella no la identifico con el minibloque; a ella le tengo más fe, tal vez, porque es más joven.

Dr. Bahamondez Fierro.- En ausencia del contador, solicito que para cumplir...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, eso lo apruebo directamente yo. Se va a encargar el licenciado Almenar hasta tanto tengamos un nuevo contador.

Punto 6.5 del Orden del Día. Padrinazgo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores consejeros: la otra vez se les entregó el proyecto de padrino, que está en consideración.

Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- A mí me parece que está bien mientras se cumpla el reglamento...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mientras estemos nosotros usted sabe que se va a cumplir.

Dr. Cozzi.- Bueno, por lo cual me parece bien.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me alegro mucho de que alguna vez hagamos hecho algo que lo aprueben sin objeciones.

Se va a votar en particular el proyecto de padrino.

Dr. Molina Quiroga.- ¿De qué estamos hablando? Ya aprobamos en general este tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, en general, pero pedimos que lo estudiaran en particular. ¿Se acuerda, doctor Molina Quiroga? ¿Lo estudió? Si no, le pongo un "1". (*Risas.*)

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Selección de Auditoría Contable y de

Sistemas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- En horas de la tarde de hoy estuvimos reunidos las doctoras Calabré, García y Geller y quien les habla para ver cómo íbamos a encarar el llamado a licitación para una empresa que se encargue de hacer una auditoría, un control de circuitos y una revisión contable en el marco de la Tesorería. Gentilmente, se acercó gente de la empresa Bach...

Dra. Calabré.- Que es una consultora muy conocida.

Dr. Cozzi.- Sí, es una consultora internacional, para darnos una mano en el armado de los puntos o del objeto del llamado a licitación, puntualmente, en lo que hace al tema contable.

Dra. Calabré.- Y por la tarde le envié un e-mail para que nos ayuden estrictamente en lo que se refiere a los temas contables. No van a cobrar ni un peso por esto. Después, nosotros seguiremos el procedimiento necesario para hacer la licitación, como corresponde.

Dr. Cozzi.- Tenemos pensado usar la estructura del llamado a licitación que se hizo para el caso del servicio de seguridad, en lo cual ya se ha trabajado. Así, hemos podido observar que hay muchos artículos que se pueden utilizar perfectamente en este caso. Sobre esa base, cuando tengamos terminado esto lo pondremos a consideración del Consejo.

Dra. Calabré.- Esto es meramente informativo. Quienes integramos esta comisión nos juntamos hoy y mantuvimos contacto con esta empresa que nos va a ayudar desinteresadamente. Si después se quieren presentar, que se presenten y que hagan lo que quieran. Ellos dijeron que si es nada más que para ayudarnos y orientarnos en los puntos del pliego no iban a cobrar nada. A medida que avancemos con esto los vamos a informar. Eso es todo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Falta la parte de sistemas.

Como se trataba de cuestiones técnicas, la semana pasada solicitamos que trajeran nombres para proponer en el tema de la auditoría de sistemas. ¿Trajeron alguna propuesta de nombre?

Dr. Borda.- No sé si el doctor Vázquez trajo algún nombre. Yo no lo traje.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora García: ¿usted trajo el nombre?

Dra. García.- Yo estoy en la comisión por el tema contable, no en la de sistemas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, el Consejo se va a constituir en pleno para designar la auditoría de sistemas. Nosotros trajimos al doctor Hugo Sorgo, conspicuo candidato por la lista de ustedes, hoy Gente de Derecho, lógicamente.

Dra. Geller.- El doctor Vázquez va a informar el nombre mañana a la mañana.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nosotros vamos a proponer dos: a los doctores Sorgo y Moretti. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Diez votos por la afirmativa y tres abstenciones de los doctores Molina Quiroga, Segura y Borda. Se les pide a los señores consejeros que la semana próxima completen la integración de la Comisión que supervisará a quien se ocupará de la Auditoría de Sistemas; de lo contrario vamos a nombrar nosotros.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º del CPACF, doctora Adriana N. Calabró.*

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 264.164: CEPUC remiten dictamen de Comisión de Defensa del Consumidor s/proyecto de reforma a la ley 24.240. Solicitan opinión del CPACF.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el consejero Cozzi.

Dr. Cozzi.- El CEPUC está pidiendo que el Colegio Público de Abogados se expida sobre el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados que ahora se encuentra en estudio en la Cámara de Senadores, respecto de la aplicación de la ley de defensa del consumidor a las profesiones liberales.

Hay un dictamen de la Comisión que es anterior a la fecha de aprobación, con lo cual respecto de este tema no hubo pronunciamiento por la sencilla razón de que la decisión de incorporar a las profesiones liberales fue algo hecho sobre tablas en la sesión de la Cámara de Diputados, tal cual surge de la información periodística que se acompaña al expediente. El diario "Cronista" del 10 de agosto de 2006 se informa que la Cámara de Diputados dio media sanción ayer a la ley de defensa del consumidor e incluyó expresamente a los profesionales como proveedores, por una modificación inesperada, sobre tablas, al hacerlos responsables por daño punitivo y abusivo.

Dra. Córdoba.- ¿Me permite hacer una aclaración?

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Córdoba.

Dra. Córdoba.- El Instituto se expidió cuando recibimos el proyecto; es decir, previo a la sanción de la Cámara de Diputados. No obstante, el proyecto que se adjunta al expediente

no es el sancionado.

Si bien en el derecho del consumidor la responsabilidad es de carácter objetivo; respecto de los profesionales liberales se adoptó la responsabilidad subjetiva. En realidad, la redacción es bastante defectuosa, dado que dice: "Responsabilidad subjetiva o con culpa".

Dr. Cozzi.- Dice: "La responsabilidad será imputable al factor subjetivo o culpa".

Dra. Córdoba.- Exactamente.

Nosotros no trabajamos sobre este tema porque en rigor no es incumbencia propia del Instituto de Derecho del Consumidor. El dictamen que yo les hice llegar expresa los temas sobre los cuales el Instituto trabajó. De hecho, el Instituto ha aportado a este proyecto todo lo que tiene que ver con la adopción del daño punitivo, con el trato digno a los consumidores, la gratuidad de las acciones del consumidor, ala posibilidad de una multa en sede administrativa que sería computable en el caso de que el consumidor decidiera continuar con una acción de daños y perjuicios contra el proveedor.

Entendemos que esta cuestión es materia de la Comisión de Defensa del Abogado o de la Comisión de Incumbencias. De todas maneras, este no fue un tema introducido por el Instituto de Derecho de Consumidor del Colegio.

Dr. Cozzi.- De todos modos, cuando uno lee el artículo 2º, que e es el que define el concepto de proveedor, no advierte hasta dónde alcanza a los profesionales. Dice: "Toda persona física o jurídica que desarrolle de manera profesional, aun ocasionalmente, actividades de producción, montaje, creación, construcción, transformación, importación, concesión de marca, distribución y comercialización de bienes o servicios destinados a consumidores o usuarios."

Dra. Córdoba.- En el actual texto del artículo 2º de la 24.240, las profesiones liberales están expresamente excluidas, con excepción de la publicidad de los servicios.

En el proyecto que iban a tratar habían quitado este párrafo, pero lo incluyeron en el momento de la sanción. De todas maneras yo no veo en qué se modifique la responsabilidad civil que tenemos los abogados, aunque si somos incluidos vamos a tener que prestar deber de información...

Dr. Cozzi.- Y además podremos ser sometidos a un tribunal administrativo.

Dra. Córdoba.- En realidad no es un tribunal administrativo, sino la autoridad de aplicación que tiene una instancia de conciliación.

Dr. Cozzi.- De todos modos, a los abogados nos sacaría del ámbito natural del Tribunal de Disciplina.

La doctora Calógero me acercó una nota que envía la doctora Marialma Berrino que dice textualmente: "Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de informar sobre el asunto referenciado, proyecto de ley que modifica la ley 24.240. A tal fin le comunico que

los asesores de la Comisión de Derechos y Garantías del Senado, en el debate que se originara en su seno con el tratamiento de la reforma de la ley mencionada, han compartido la idea de excluir a las profesiones liberales de la ley de defensa del consumidor. Transcribo a continuación el borrador del texto propuesto por la Comisión del Senado sobre este punto. Artículo 2º. Proveedor. Proveedor es toda persona física o jurídica que en forma profesional, aun ocasionalmente, produzca, importe, distribuya o comercialice cosas o preste servicios a consumidores o usuarios. No están comprendidos en esta ley los servicios profesionales liberales que requieran para su ejercicio título universitario y matrícula otorgada por colegios profesionales reconocidos oficialmente o autoridad facultada para ello.”.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro’).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Quiero aportar que en la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados yo trabajé con el proyecto que luego dio origen a la ley 24.240.

La mayoría de los países europeos de los cuales se toma esta norma, al igual que en los Estados Unidos o en Brasil, los profesionales están sujetos al deber de información, a la prestación adecuada del servicio, a la obligación tácita de seguridad. El argumento que se desarrolló en ese entonces fue que no todas las profesiones liberales, sino aquellas sujetas al contralor de conducta específica, como era el caso de aquellos colegios que tienen delegado el poder de policía de control disciplinario, aparecían como sometidas a una doble jurisdicción, con lo cual podían producirse situaciones de escándalo en el sentido de soluciones contradictorias.

Dr. Cozzi.- *Non bis in idem.*

Dr. Molina Quiroga.- De todas maneras, reiterando esta opinión quiero recordar que el proyecto de unificación de las obligaciones que fue vetado entre 1898 y 1990, establecía en el artículo 1625 la responsabilidad presumida de las profesiones liberales, tema muy vinculado a los problemas de responsabilidad médica. Si en este caso la discusión se da sobre el factor de atribución no se agrega nada, porque cualquier profesional, en virtud del artículo 1109, está sujeto a la atribución de responsabilidad por culpa o negligencia, con un agregado: hay mucha doctrina que entiende que en la medida que son expertos caen bajo la esfera del artículo 902, con lo cual me parece que el Colegio, sin perjuicio de reivindicar el control disciplinario conferido por la ley 23.187 al Tribunal de Disciplina, debería tener cuidado de no caer en ninguna contradicción. Reitero que el antecedente que fue vetado era más gravoso porque establecía una responsabilidad presumida; es decir, se invertía la carga de la prueba: se obligaba al profesional a demostrar que de su parte no hubo negligencia ni impericia.

Dr. Cozzi.- De todas maneras, solicito girar este tema al Instituto de Derecho Civil para que se expida, dado que nos están solicitando un urgente estudio para poder adoptar la decisión que corresponda.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro’).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Si me permiten, quisiera aclarar lo siguiente. No sé si ustedes saben que la 24.240 fue el segundo intento luego de un veto del Poder Ejecutivo que eliminó una serie de institutos que forman parte de la legislación sobre el consumidor, que luego fue subsanado parcialmente por leyes posteriores. En tal sentido, esto que señalaba la doctora Córdoba es un avance.

Dra. Córdoba.- De hecho, el Instituto está organizando jornadas de información a los colegas sobre esta reforma que se está introduciendo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Les pido que aclaren la propuesta concreta, a fin de someter el punto a votación.

Dr. Cozzi.- Que el Instituto se expida con cierta urgencia...

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Usted se refiere al Instituto de Derecho Civil?

Dr. Cozzi.- Sí. También podría intervenir la Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Les recuerdo que necesitamos celeridad y si mandamos la cuestión a estudio del Instituto de Derecho Civil y a la Comisión de Defensa del Abogado...

Dr. Molina Quiroga.- Yo diría...

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Qué propone, doctor Molina Quiroga?

Dr. Molina Quiroga.- La idea es no encuadrar esto en una visión que podría ser tachada de corporativa, sino señalando que esos intereses están adecuadamente custodiados en las obligaciones del abogado para con su cliente previstas en el Código de Ética. Ese tendría que ser el eje de la posición institucional del Colegio; o sea, que tenemos un procedimiento y una institución específica que protege a los consumidores y usuarios de servicios profesionales.

Dr. Cozzi.- Me parece que se podría dejar perfectamente aclarada esa situación.

Dr. Borda.- Y también la mala praxis.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Concretamente, ¿a dónde lo derivamos?, ¿a la comisión o al Instituto de Derecho Civil?

Dr. Molina Quiroga.- Sobre la base de estas ideas, lo conveniente sería que nos lo sometan por *e-mail*...

Dr. Cozzi.- Si estamos todos de acuerdo, creo que eso sería lo más práctico.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Entonces, habría que contestar directamente...

Dr. Molina Quiroga.- Que entendemos que en el caso del Colegio Público de Abogados y de aquellas profesiones universitarias que tengan regulaciones similares los intereses de los consumidores y servicios profesionales están adecuadamente protegidos, pudiéndose a la vez citar las normas del Código de Ética que regulan las obligaciones del abogado para con su cliente.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Hay que contestarle al CEPUC.

Dr. Cozzi.- Creo que habría que mandar copia del acta con lo dicho aquí.

Dr. Molina Quiroga.- La doctora Córdoba me agrega que el Código del Brasil -que es una suerte de paradigma en materia de defensa del consumidor- establece en su artículo 14, inciso 4), que la responsabilidad personal de las profesiones liberales será imputada mediante la verificación de culpa.

-Reingresa a la sala el consejero doctor Degaudenzi.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el consejero Fábregas.

Dr. Fábregas.- Para abreviar el tema, propongo comunicarle al CEPUC, con copia del acta, todas las ideas vertidas acá para no perder tiempo en consensuar una contestación.

Dra. Córdoba.- Yo hago una moción más: sería interesante también que, entonces, esta posición del Colegio se hiciera llegar a la Cámara de Senadores.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Entonces, la propuesta concreta sería hacer girar al CEPUC copia del acta de lo resuelto por este Consejo y también a los legisladores del Senado.

Dr. Molina Quiroga.- En rigor de verdad, me parece que la posición del Consejo debería ser que en el caso específico de los abogados y de aquellas profesiones universitarias que tuvieran una regulación similar, el procedimiento ante tribunales administrativos para juzgar la infracción a los deberes de los proveedores de servicios está regulado específicamente

en las leyes o en los Códigos de Ética. Primero, yo creo que no podemos oponernos a la imputación subjetiva porque esta es una regla general y nadie puede pretender quedar exento de ello. Ahora bien, lo que nosotros reclamamos, y que es coherente con la posición que ha tenido el Colegio siempre, es que la conducta de los abogados debe ser juzgada por el organismo específico creado por la ley.

Dr. Cozzi.- El tercer párrafo del artículo 3 dice lo siguiente: "Con base en la integración legislativa establecida en el párrafo anterior las relaciones de consumo se rigen por el régimen establecido en esta ley y sus reglamentaciones, sin perjuicio de que el proveedor, por la actividad que desarrolle, esté alcanzado asimismo por otra normativa específica."

Dr. Molina Quiroga.- Eso justificaría, entonces, decir que esto podría provocar un escándalo jurídico...

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Entonces, queda clara la postura del Consejo Directivo, que se girará a los legisladores y al CEPUC.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Ingresos del CPACF por convenios con medicinas prepagas.

Dr. Degaudenzi.- A mero título informativo, señalo que el gerente Luis Almenar me elevó un informe en el cual se detalla que luego de largas conversaciones que él llevó a cabo con algunos gerentes y personal de la firma Swiss Medical Group, a efectos de una correcta contabilización respecto de lo que son los ingresos del Colegio por convenios de medicina prepaga, se esclarecieron las cuentas y se producirá un ingreso al Colegio de 58.241,02 pesos. Al efecto, han extendido tres cheques de pago diferido: el primero vencerá el 22 de agosto; el segundo, el 15 de setiembre y el último el 15 de octubre. Los dos primeros son por la suma de 20 mil pesos y el último por una suma de 18.241,02 pesos.

Con respecto a los otros convenios que teníamos firmado con medicina prepaga, aprovecho la oportunidad para decir que esto se basa en una comisión del 2 por ciento, de acuerdo a convenio, y la única medicina prepaga que abona un monto significativo es Swiss Medical Group. El CEMIC denunció el contrato hace más de tres años; el Hospital Alemán paga alrededor de 600 pesos mensuales; hay convenio con Casa Baires, la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, y el Hospital Británico;

no tengo cifras de esto. En el caso del Hospital Francés, no lo cumplen por encontrarse en cesación de pagos. Asimismo, si hay alguien que desee una copia de este informe no tiene más que solicitarlo.

El segundo punto que tengo que informar tiene relación con lo que será el aumento de la factura de la empresa de limpieza. De acuerdo con resoluciones del Ministerio de Trabajo, se llevó a cabo un convenio -esto ha sido chequeado y acá hay un dictamen de la Asesoría Letrada que señala que es correcto este convenio con dicho ministerio- por el que se ha firmado un aumento del 19 por ciento. Concretamente, ese porcentaje de incremento será de aplicación retroactiva al 1 de julio de este año. Es decir, por el mes de julio tenemos 6,52 por ciento de aumento; en agosto, será del 5,27 por ciento; en setiembre, 3,79 por ciento; octubre, 1,37 por ciento, lo que resulta un acumulado del 18 por ciento.

No tengo más puntos que informar respecto de Tesorería.

Dr. Zamenfeld.- Quiero hacerle una pregunta sobre el 19 por ciento de aumento que usted acaba de mencionar. ¿Es el 19 por ciento sobre los salarios, no sobre todo el contrato?

Dr. Degaudenzi.- El aumento firmado es del 19 por ciento, pero al aplicar la fórmula del contrato -que además del coste laboral tiene un 15 por ciento ajustado por inflación- nos da un incremento acumulado del 18 por ciento al mes de octubre.

Dr. Zamenfeld.- Promediado.

Dr. Degaudenzi.- Exactamente.

Dr. Segura.- ¿Tiene la información sobre las magnitudes del aumento que representan esos porcentajes?

Dr. Degaudenzi.- ¿En cuanto a cifras?

Dr. Segura.- Sí, en cuanto a cifras.

Dr. Degaudenzi.- No.

Dr. Segura.- ¿Y en cuanto a montos? ¿Cuanto se pagaba mensualmente...

Dr. Degaudenzi.- En cuanto a los montos, prometo informarlo concretamente en la próxima sesión. Simplemente, no quería dejar pasar esta sesión sin informar el incremento y, a posteriori, elaboré el informe en números concretos.

Dr. Segura.- Gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la consejera doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Respecto del acuerdo con Swiss Medical me ha llegado la inquietud de varios matriculados, que señalan que esa empresa cobra lo mismo, en forma particular, que en el caso de que se lo haga por el Colegio. A la vez, observo que hay una retribución del 2 por ciento, por lo que no entiendo cuál es el beneficio para los matriculados. Porque ese 2 por ciento que ingresa al Colegio lo están pagando, al fin de cuentas, los colegiados. Por ello me parecería más justo que se les devuelva a los matriculados el 1 por ciento y que el Colegio se quedara con el otro 1 por ciento. Yo creo que algún beneficio deberían tener los matriculados que contraten este servicio médico a través del Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Yo presidí la Comisión de Prestaciones Sociales hace varios años, a pesar de lo cual no participé de la firma de este convenio con Swiss Medical. No obstante, recuerdo en general el contenido de estos convenios que siempre implicaban para el Colegio algún porcentaje de descuento en cada uno de los planes ofertados -que iba entre un 20 y un 30 por ciento- para aquellos colegas que lo hicieran a través del Colegio. Entonces, habría que verificar si efectivamente se están produciendo las ventajas que deben surgir del convenio suscripto con la empresa Swiss Medical Group y determinar si se están aplicando esos beneficios a los colegiados o no. O sea, que yo comparto el criterio expuesto por la doctora Krauss de Manigot y, en todo caso, reclamar a la empresa Swiss Medical Group que aplique lo que está convenido.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo me voy a encargar de hacer las averiguaciones del caso.

-Ocupa la Presidencia la consejera doctora Calógero.

Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar (Continuación).

Punto 6.8 del Orden del Día. Expediente 266.355: Instituto de Derecho de la Ciudad de Buenos Aires remite informe sobre reunión del 8 de agosto de 2006.

Dra. Calabro'.- El Instituto de Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante el pedido de dictamen formulado por la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa en cuanto a varios proyectos de ley que están en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, solicita una prórroga del plazo porque, atento el cúmulo de tareas que afronta, no ha dispuesto del tiempo suficiente para expedirse al respecto. En tal sentido, refieren que en su momento, durante la Presidencia del doctor Alberti, solicitaron contar con medios

materiales indispensables y, a su vez, la contratación de algunos profesionales.

La propuesta concreta es que se le dé el plazo de prórroga que solicitan, preguntando al instituto cuáles son los medios que realmente necesita para un mejor desarrollo de su labor.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dra. Molina Quiroga.- Todos los institutos, en general, tienen la dificultad de que les llega una gran cantidad de proyectos de parte de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, gran parte de los cuales son remitidos por vía e-mail, razón por la cual hay que levantarlos del e-mail, copiarlos, imprimirlos y demás. Por ende, en casos como este creo que de los cuatro proyectos que mencionan hay dos que son de contenido altamente político, como son los de los diputados Carrió y Macri. Con relación a los dos proyectos anteriores, indudablemente supongo que habrán sido girados al Instituto de Derecho Procesal. Quiero traducir. No integro el Instituto ni mucho menos, pero tal vez se pueden haber visto desbordados por estos temas.

Dra. Calabro.- Concretamente propongo que se les otorgue el plazo que están solicitando y que se pida al Instituto que diga de qué medios necesita contar para poder desempeñarse de mejor manera.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana N. Calabro.*

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 261.996: Ahumada, Roberto J. I. remite salutación y solicita se contemple modificación norma artículo 123 del Reglamento Interno.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Ante todo aclaro que en la última foja del expediente se insertó un sello que no era el correcto. Se ha circularizado una corrección del sello que no era de quien habla.

El doctor Ahumada solicita la aplicación por analogía del artículo 123 del reglamento interno a efectos de la división de la cuota de matrícula, puesto que va a pasar a revestir la condición de honorario. Lo solicita por analogía dado que el artículo 123 no lo prevé.

La doctora Finocchietto, responsable de la Oficina de Matrícula, hace referencia a

que concretamente el artículo 123 prevé una división del período económico en dos semestres por la inscripción de la matrícula. Se extiende a la liquidación cuando se produce un alta o una baja de la matrícula. Al respecto ha habido una disposición de la Asamblea de Delegados que señala que se trata de dos normas de igual rango y no se encuentra objeción en lograr una interpretación que las integre.

Se me corre vista atento a que si procedemos a dividir la cuota que debería pagar el doctor Ahumada al momento de llegar a la condición de honorario debería pagar únicamente el 50 por ciento. Entiendo que no habría objeción de aplicar por analogía el artículo 123 del reglamento interno. Dada la calidad del doctor Ahumada, que va a pasar a ser matriculado honorario, y la foja de cumplimiento con el Colegio, que es inmaculada, entiendo que no tiene mayor incidencia efectuar esta división a efectos de que abone únicamente el 50 por ciento de la matrícula, es decir, 50 pesos.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar.

- *Se practica la votación*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 244.351: Cipollone, Luis María solicita acompañamiento del CPACF en autos “Lusardi de Girelli Adriana s/dcia. Fals.....” ante JNPI Criminal de Instrucción N°31 (Comisión de Defensa del Abogado).

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- El expediente se inicia por un pedido del doctor Cipollone para que el Colegio lo acompañe en las actuaciones iniciadas en el juzgado de Instrucción número 31, que a su vez provienen de lo que él considera una irregularidad cometida en el Tribunal Oral número 1.

Sucintamente relata que en ese expediente que tramitaba ante el tribunal oral se había agregado una foja con el veredicto de ese juicio y a posteriori se le insertan al expediente, anteponiendo a la foja del veredicto, los considerandos del fallo, modificando la foliatura original, con lo cual el veredicto pasó a tener otra foja enmendada con liquid paper, lo que considera una falsedad de instrumento público.

La denuncia es elevada a la Comisión de Defensa del Abogado, la cual nombra un par de veedores que se constituyen ante el Tribunal Oral dado que el juzgado de instrucción número 31 rechaza la denuncia por inexistencia de delito. Los veedores del Colegio se constituyen en la Secretaría del Tribunal Oral y mantienen una entrevista con la secretaria que describen en el informe circularizado, y que está transcrita entrecomillada, que dice: “Cuando se toman las audiencias se debe labrar una sola acta por todos los testimonios. Se cierra el debate y luego puede durar hasta diez días antes de terminar de editarlas y de imprimirlas de la computadora. Las actas las redacta la secretaria.”. Los veedores le pregunta a la secretaria y ésta contesta que cuando termina el debate se

convoca a las partes para dictar el veredicto, y solo la parte resolutive se imprime y se conoce si se absuelve o se condena. Es una sola foja, en este caso la foja 748 que impugna el letrado, y después se agrega a posteriori el resto de la resolución.

En realidad el letrado está diciendo que se agregan elementos al expediente, que se modifica la foliatura corrigiendo los números con liquid paper, lo cual constituye falsedad de documento público. Inicia la denuncia en el juzgado de instrucción 31, el cual dice que no hay existencia de delito y rechazan en primer término la denuncia del colega.

El expediente ha seguido su curso. Con fecha 8 de agosto presentó una nueva nota diciendo que se encontraba en la Excelentísima Cámara Nacional de Casación Penal, Sala III, por lo que pide que el Colegio se expida a la solicitud de acompañamiento de los recursos y las actuaciones judiciales que el colega esté realizando en ese expediente por supuesta falsedad de instrumento público.

La Comisión de Defensa del Abogado recomienda acompañar al colega dado que entiende que la denuncia tenía suficiente veracidad. Yo francamente no estoy de acuerdo, porque quien ha visto muchos expedientes en Tribunales sabe que refoliaturas hay muchas. Desconozco la forma de funcionar de un juzgado de instrucción o de un tribunal oral. No sé cómo hacen ellos, pero me da a entender que hicieron el agregado y se olvidaron de refoliarlo o lo refoliaron y no lo salvaron. Insisto: refoliaturas en los expedientes de tribunales hay muchas. Yo no veo que eso signifique una falsedad de instrumento público. Tampoco entiendo por qué la Comisión aconseja que lo acompañemos.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Es sabido que al concluir los juicios orales, hay inmediatez con el dictado de la parte resolutive, que es lo que se agrega. Luego, en un plazo de días se agregan los fundamentos. Esta es la práctica habitual en todos los expedientes penales.

Por lo expuesto no veo anomalía, salvo la corruptela de ponerle un número de foja porque se agrega al expediente, para después agregar los antecedentes que deberían haber sido incluidos antes, pero se ponen a continuación porque son extemporáneos a la foja que se agrega con el dictado de la resolución.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Conozco hace mucho al doctor Cipollone. Se que ha trabajado muchísimo en la Comisión de Defensa del Abogado. Tengo muchísimo respeto por él, pero entiendo que está equivocado. No entiendo cuál es la razón por la cual la Comisión ha aconsejado que se lo acompañe.

Adhiero a lo que manifiesta el doctor Marega en cuanto a que no debemos aceptar el acompañamiento.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar el no acompañamiento del letrado.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se registran diez votos por la afirmativa. Queda aprobado por mayoría.

Dr. Molina Quiroga.- Nosotros nos abstenemos.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se abstienen los doctores Córdoba, Segura y Molina Quiroga.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 241.328: Bruno, Jorge E. remite denuncia c/Jueces Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social p/regulación de honorarios en autos “Lescano de Pereira Irma c/Estado Nacional Ministerio del Interior” (Comisión de Defensa del Abogado).

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- El doctor Bruno inicia este expediente, que es remitido a la Comisión de Defensa del Abogado, contra la Sala I del fuero federal de la Seguridad Social por entender que se ha conculcado gravemente el carácter alimentario de los honorarios profesionales, toda vez que se le regula al colega muy por debajo del límite mínimo que prevé la ley de aranceles.

No hace mucho tiempo en este Consejo se planteó la misma cuestión. Recuerdo que los casos eran todos iguales e idénticas las sentencias. Los jueces, por aplicación del artículo 13 de la ley 24.432 se apartaban de la escala arancelaria para fijar un arancel mínimo, diciendo que tenían en cuenta el resultado que arrojaban las frecuentes liquidaciones practicadas en actuaciones judiciales con idéntico objeto al señalado en el presente.

El caso que se planteó antes fue muy similar a este. De hecho, los dictámenes que se presentaron fueron prácticamente idénticos. Mi sugerencia, como hicimos también en aquella oportunidad, es volver a remitir este expediente a la comisión para que, en la medida de lo posible, se emita un informe único que establezca los criterios a seguir en esta materia específica: o sea, las demandas colectivas donde los jueces de la seguridad social aplican el artículo 13 de la ley 24.432.

Creo que mandar de a un expediente por vez y solicitar de a un dictamen por vez puede llegar a hacernos incurrir en lo mismo que a veces criticamos: o sea, en sentencias contradictorias. En este caso el expediente se debería girar específicamente a la Comisión de Honorarios y Aranceles, para que haga un dictamen único sobre esta cuestión y, eventualmente, si ellos lo consideran y así lo decide este Consejo Directivo, que se remita a la Comisión de Juicio Político. De cualquier modo, esto último será algo que podemos analizar más detenidamente. Lo que sí creo es que debemos tomar una posición con respecto a la aplicación, en estos procesos específicos, de este artículo para no andar yendo y viniendo a la comisión cada vez que se presenta un reclamo como este.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- En consideración la moción formulada por la doctora Montenegro, a fin de que este expediente sea girado a comisión con el objeto de que se eleve un dictamen unificador.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Con todo respeto, digo que yo creo que el dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles es claro en el sentido de aconsejar al Consejo Público que solicite la derogación del artículo 13 de la 24.432.

El segundo tema es si las conductas de estos jueces constituye una violación a las pautas arancelarias y, por lo tanto, deben ser conducidos al registro que lleva este Colegio o no. Y, en ese sentido, hay dos dictámenes: ambos coinciden en la inconveniencia, en la disfuncionalidad, desde el punto de vista arancelario del artículo 13. En lo que difieren es que mientras los doctores Ure y Valdez Naveiro sostienen que no nos gusta pero, lamentablemente, los jueces lo pueden aplicar y no correspondería incluirlos en el registro, el otro dictamen propicia que se los incluya en el registro. Yo creo que nosotros podríamos tener seguramente consenso en relación a la parte que tiene que ver con la funcionalidad o con el valor del artículo 13 de la ley desindexatoria, y si quieren mandar al juez a un juez al registro -tema más delicado- me parece que será una decisión -y en esto comparto el dictamen del doctor Ure- que para que tenga peso, valor y sea tomada en cuenta deberá aplicarse en aquellos casos en los cuales sea clara la violación de la norma. En este caso hay una duda, porque uno puede estar en contra de ese artículo de la norma arancelaria pero está dentro de las competencias que tiene el juez, con lo cual no quiero decir que hay que aplaudirlo. O sea, que hay una diferencia de criterio cuando se plantea inscribir al juez en el registro cuando claramente se aparta de la norma arancelaria al igual que en este caso. Ahí es donde hay una diferencia de criterios en la Comisión de Honorarios y Aranceles, que presenta dos dictámenes que no coinciden en ese aspecto.

No sé si usted, doctora Montenegro, está de acuerdo conmigo, pero creo que en el primer punto, en el rechazo al artículo 13, hay acuerdo.

Dra. Montenegro.- Sí, en eso estamos totalmente de acuerdo. Incluso, yo sería de la idea de participar activamente por la derogación de ese artículo.

Yo disiento con usted, doctor Molina Quiroga, en el segundo aspecto. A mí no me llaman la atención los dictámenes por separado, porque uno puede estar a favor o en contra de una interpretación más o menos amplia, pero lo que he notado, tanto en este expediente como en el anterior -donde también por casualidad me tocó informar a mí-, es que si uno va a la página 1 notará que se dice lo siguiente: "Se generalizó y nunca cuantificó el monto.". Creo que la sala de la seguridad social está aplicando el artículo 13 con una amplitud desmesurada. Yo entendería que se dijera que los jueces no se están apartando de la ley si el juez, en la sala, procediera de forma diferente; por ejemplo, que a los efectos de los honorarios hiciera meramente una liquidación aproximada, estimada, porque hablar de montos exorbitantes cuando al colega le corresponden menos de 300 pesos o, como sucedió en el caso pasado, algo así como 150 pesos, supera el umbral de una mera diferencia o discrepancia en la interpretación de la ley.

Desde ese punto de vista, creo que tendríamos que tratar de unificar criterios.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el consejero doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- El problema de la escasez es que los montos son escasos.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Los montos son irrisorios.

Dr. Marega.- Si mal no recuerdo, la semana próxima pasada votamos un caso exactamente igual y creo que votamos afirmativamente lo propuesto por la comisión respectiva. Entonces, yo coincidiría con esto con el agregado propuesto por la doctora Montenegro, a fin de que el expediente sea girado a la comisión para que haga un dictamen unificador para todos estos mismos asuntos. Porque siempre tratamos casos similares.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Yo estoy de acuerdo con usted en que no podemos mandar todas estas cuestiones a la Comisión de Juicio Político ni anotar al juez en ningún registro. Ahora bien, yo creo que, eventualmente, si las comisiones nos dan argumentos valederos se podría elevar una nota o circularizar, como una amable sugerencia, que antes de hablar de montos exorbitantes los jueces tomasen la precaución de saber de cuál es el monto de que se está hablando.

Dr. Molina Quiroga.- El Consejo le podría pedir a la Comisión de Honorarios y Aranceles que evaluara un piso regulatorio. Porque el problema acá, más allá de si están estandarizados o no, es que aquí hay cinco años de trabajo profesional, lo que en muchos casos se debe pura y exclusivamente al hecho de que la Cámara no los resuelve -por "x" motivos. Entonces, le apliquemos el 6 o el 11 igualmente la suma resultante no será ni siquiera reparatoria del gasto en papel y en toner. Tal vez, lo que podríamos hacer es una recomendación en el sentido de que el honorario mínimo no puede bajar de "tal" suma, independientemente del monto.

Dr. Cozzi.- Se podría establecer un porcentaje.

Dr. Molina Quiroga.- No me parece, porque el porcentaje no valora el trabajo sino que asocia el honorario al monto del litigio.

Dra. Montenegro.- Me parece que decir que los montos que se manejan son exorbitantes

implica cierta ligereza –si se me permite el término- en el tratamiento de la cuestión por parte de los miembros de la Sala.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Solicito a los consejeros que concreten la moción.

Dr. Molina Quiroga.- Que el Colegio se expida cuestionando la actitud de la Cámara de Seguridad Social o de cualquier tribunal que no tenga en cuenta que detrás de la regulación de honorarios se encuentra el trabajo de un abogado, que está equiparado a los magistrados en cuanto a la consideración y respeto. Que en este caso puntual se diga a la Cámara de Seguridad Social que ha tenido una falta de delicadeza al hacer referencia a montos exorbitantes, cuando estamos hablando de 5.000 pesos.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 248.985: Fraga, Angélica Gladys solicita intervención del CPACF ante JNPI Correccional N°4 s/“Banco de la Provincia de Buenos Aires – Fraga, Angélica Gladys s/infracción art. 109-110 CP” (Comisión de Defensa del Abogado).

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Pereyra.

Dr. Pereyra.- Se trata de una abogada, apoderada del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que por orden de sus mandantes tuvo que demandar a un cajero por una falta en la caja que ocupaba. El cajero resultó sobreseído y con el tiempo querelló al banco. El mismo juez le indicó que tenía que querellar a una persona física. Le dijo que por tratarse de un ente autárquico de derecho público, el banco no podía ser sujeto pasivo de delito; por lo tanto, centró toda la demanda en la doctora.

La colega se siente perjudicada por esta situación, dado que ella actuó por su mandante y no en su nombre propio. La doctora está apelando a distintas instancias; inclusive llegó a Casación, pero se lo siguen rechazando.

Concretamente solicita el acompañamiento del Colegio en todos los recursos. La Comisión de Defensa del Abogado emite un dictamen unánime en ese sentido. Mociono por su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. 265.985: Furquet, Pablo A. solicita intervención CPACF ante disposición de la CNA del Trabajo en Acta 2213 del 12.03.06 (Comisión de Defensa del Abogado).

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la consejera Martino.

Dra. Martino.- En este expediente el doctor Pablo Furquet solicita la intervención del Colegio con respecto a los términos del acta 2213 de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo que por mayoría resolvió no evacuar los informes por demandados solicitados, salvo excepciones que sean meritadas por esta Cámara. En virtud de esa resolución que ha tomado la Cámara, al doctor Furquet le negaron un pedido de informe por demandados.

La Comisión de Defensa del Abogado aconsejó que se remitiese nota a la Cámara Nacional de Apelaciones por cuanto los términos que recién les leí son contrarios a la norma del artículo 8° de nuestra ley de Colegiación.

Entiendo que es un exceso denegar arbitrariamente, aunque debo admitir que casi todas las Cámaras solicitan que los pedidos de informes por demandados sean formulados por escrito, con una información sucinta de los motivos por los cuales se requieren.

En consecuencia mociono que a través de quien corresponda se le haga saber esto a la Cámara y que se le informe al letrado que si acredita sucintamente los motivos, en general, las cámaras informan.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el consejero Marega.

Dr. Marega.- En la nota el colega hace alusión a que otras cámaras de otros fueron evacuan estos pedidos. No es cierto. No es tan así. Por otro lado, el acta famosa que no la voy a calificar en honor a la buena educación es del año 1996.

Asimismo, cuando uno va a la Cámara Laboral le dicen a todos: "No, por demandados, no; por actor nada más.". Lo mismo pasa en la Cámara Civil.

En tercer lugar, la única que más o menos se comporta como corresponda es la Cámara Comercial, que no tiene ningún problema ya sea por actor o por demandado.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Marega.- O sea, que lo único que uno puede conocer es la carátula o el número del expediente. Además, yo considero que es información pública, por lo que no entiendo por qué se la restringe; se trata de información pública a la que debe haber acceso público. Insisto en algo: uno no va a haber un expediente, sino que va a ver una carátula o un número de expediente, nada más.

El consejo de la comisión es acompañar al letrado peticionante, elevando una nota para que se coordinen los medios necesarios para que la Cámara Laboral, en este caso puntual, revea esto y brinde la información que corresponde.

En este sentido, yo también sugiero que el Colegio intervenga en cuanto a que se haga una petición a las Cámaras que no brindan la información libremente, como sucede

en especial en el caso de la Cámara Civil. No puede ser que uno vaya a pedir y no le den prácticamente nada. Parecería que habría que ponerse de rodillas.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- En primer lugar, quiero decir que en la copia que me llegó no estaba el dictamen.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Puede ser: a mí también me pasó.

Dr. Molina Quiroga.- Creo que este es un tema que no es tan sencillo y, a la vez, es una cuestión sobre la que he tomado posición pública en una audiencia pública que celebró el Consejo de la Magistratura sobre la reglamentación de los datos judiciales. Y, además, la Asociación de Abogados, desde hace aproximadamente seis años, le ha pedido a la Cámara Comercial que cese en brindar indiscriminadamente información que no se ajusta a los requisitos del artículo 4 de la ley de protección de datos personales, en el sentido de que establece que los datos deben ser exactos, adecuados, pertinentes y no excesivos en relación a la finalidad.

Específicamente, esto lo ha resuelto en un recurso de queja "Martínez" la Corte Suprema de Justicia de la Nación y quienes leen habitualmente jurisprudencia sabrán que esta doctrina ha empezado a fijarse con más asiduidad en la Cámara Comercial porque, como todos ustedes saben, de acuerdo al artículo 59 del reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial la Cámara Comercial brinda todos los días un listado de los juicios iniciados, que es una expresión incorrecta y ambigua porque, en realidad, lo que está informando es la adjudicación administrativa de dónde va a radicarse el juicio. En muchos casos, estos juicios ni siquiera llegan a radicarse y obligan al afectado, que ve disminuida su posibilidad de consumo, su posibilidad de crédito y que se ve afectado en su buen nombre comercial o como consumidor -infinidad de veces, con absoluta liviandad; este es un tema de costos de las empresas que se dedican a los informes crediticios, lo que ha sido reconocido expresamente por ellas, dado que tendrían que hacer un seguimiento al cual están obligadas por el inciso 4) del artículo 4 de la ley de protección de datos personales, que no hacen-; en el caso específico de la Cámara Laboral, siempre nos hemos opuesto a los listados masivos porque contribuyen a alimentar las listas negras en el mercado de trabajo. Así, se va almacenando a todos aquellos que han iniciado juicios para ser informados a las empresas que preguntan quiénes litigan y quiénes no lo hacen. Entonces, sin tomar una posición al respecto, porque tanto el empleado como el empleador tienen derecho a defenderse, quiero dejar sentada mi oposición en este sentido a que se acompañe este pedido como que se haga extensiva a las otras Cámaras. Creo que cuando los tribunales argentinos apliquen al dato judicial la exigencia de calidad que surge de la ley de protección de datos vigente, en todo caso podremos cambiar de criterio. Mientras tanto, esto servirá exclusivamente para perjudicar a infinidad de consumidores y a pequeñas y medianas empresas.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Yo quiero aclarar que la moción no es solicitar a la Cámara que los dé indiscriminadamente, sino recordarle el artículo 8 de nuestra ley, pidiéndole que haga público que el requerimiento debe ser por escrito y con una sucinta motivación. Es decir, que el matriculado exprese por qué lo pide y se haga responsable de los motivos por los que lo pidió.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar la propuesta realizada por la doctora Martino...

Dr. Molina Quiroga.- Que no es el dictamen de comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- No es el dictamen.

Por favor, doctora Martino, ¿podría repetir su propuesta?

Dra. Calógero.- La voy a repetir yo: recordar a las Cámaras lo dispuesto por el artículo 8 de la ley 23.187 y que el matriculado explique sucintamente los motivos por los cuales quiere ese informe.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Molina Quiroga.- Perdón, yo creo que todo profesional, en ejercicio de la facultad que le otorga la ley de colegiación, tiene derecho a pedir aquella información para la cual ha sido encomendado o se le va a encomendar un trabajo, etcétera. Me parece que eso es distinto a lo que está aconsejando la comisión, en el sentido de pedir a todas las Cámaras que cualquiera...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- La doctora Calógero va a repetir la moción para que quede constancia en el acta.

Dra. Calógero.- Que se le recuerde a las Cámaras la disposición del artículo 8 de la ley 23.187 en cuanto brinden las informaciones requeridas por los letrados para el mejor desarrollo del ejercicio de la profesión, solicitándole a los letrados que fundamenten sucintamente la motivación por la cual piden ese informe a la Cámara, a efectos de que esta lo brinde con mayor libertad y sin necesidad de darlo a cualquier persona.

Dra. Córdoba.- En cuanto a la Cámara Civil, quiero decir que la Cámara Civil brinda el

informe que uno requiere si se es el letrado interviniente o alguna de las partes, con la credencial de abogado o con la presentación del documento de identidad en el caso de cualquiera de las partes.

Dr. Marega.- Y si yo me quiero presentar y no llevo esa documentación, ¿por qué no me van a entregar ese informe? Es documentación pública.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar la moción que fue concretamente formulada.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.14 del Orden del Día. Contratación de Relator ante el Ente Cooperador Ley N° 23.412.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el consejero Butler.

Dr. Butler.- El doctor Rafael Vaccari, seleccionado por concurso como relator de este Colegio ante la Inspección, se viene desempeñando satisfactoriamente desde 1996. El año pasado se le renovó el contrato que le venció el 3 de junio.

Propongo concretamente renovar la contratación del doctor Vaccari en los mismos términos que el contrato anterior. Aclaro que es el propio Ente el que se hace cargo de los honorarios, dado que los relatores facturan al Ente, el cual paga con fondos propios.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse así indicarlo.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- Se toma conocimiento.

Manifestaciones del doctor Molina Quiroga respecto del levantamiento de suspensiones.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el consejero Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Quisiera plantear una cuestión semántica.

Algún colega que estuvo no ahora sino antes en el Tribunal de Disciplina, leyendo el orden del día me preguntó qué era el levantamiento de suspensiones. Está claro que son aquellos que han estado suspendidos por causas que tramitaron ante el Tribunal.

Sugiero que en el Orden del Día aparezca el número del artículo correspondiente, y que no aparezca como que el Consejo Directivo está levantando suspensiones...

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Está claro. Habría que poner "Levantamiento de suspensiones" e invocar la norma respectiva.

Dr. Molina Quiroga.- De acuerdo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

- *Son las 23.20.*

Apéndice.

Orden del Día.

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 2006

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 24.08.06
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- Informe de Asesoría Letrada
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
5. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
6. ASUNTOS A TRATAR
- 6.1 Consideración de 70 solicitudes de inscripción y 2 solicitudes de reinscripción. Jura del 06.09.06

INSCRIPCIONES

DU 28488075 OUBIÑA, VALERIA SOLEDAD
DU 13913437 BISSIO, MARIO HECTOR
DU 29906227 HERMIDA, FEDERICO CARLOS
DU 21832269 BOURDIEU, MARIA MARCELA
DU 26886611 BENAVENTE PINTO, VALERIA
DU 27311598 FIGINI, ANDRES MIGUEL
DU 27386349 CASTAÑO GUERRERO, DIEGO SEBASTIAN
DU 23610304 GIORDANO, NESTOR EDGARDO
DU 26183452 ZIVIC, NELSON DANIEL
DU 28007458 SOSA, LAURA CELIA
DU 22964699 LOBATO, MARIA ISABEL
DU 24292685 SCHWEIZER, MATIAS BERNARDO
DU 14149353 LIZABE, VIVIANA MERCEDES
DU 14018199 CANOVAS, MABEL LILIAN
DU 21613158 PEDRAZZINI, MARIANA ANDREA
DU 18821540 VALDIVIA GALLO, YESENIA GIOVANNA
DU 30407797 TELLO, DANIELA BEATRIZ
DU 25598207 PEREZ LERA, MARIELA
DU 22780655 SILVA, WALTER RAUL
DU 11755925 HERNANDO, MARCELO
DU 30211909 CASARES, AGUSTIN MARIA
DU 29867548 GARCIA NAVARRO, TOMAS
DU 11645341 CAMELI, LEONARDO EDUARDO
DU 16577949 MAGGI, HECTOR OSVALDO
DU 23037407 BELMONTE, ANA MARIA
DU 22240173 OLIVIERO, SUSANA GRACIELA
DU 26111281 ARBO, SANTIAGO
DU 23329339 VALIÑO CASTRO, NICOLAS FEDERICO
DU 13530085 AQUILINO, FERNANDO EZEQUIEL
DU 21642026 PASCUAL, ANTONIO RAULINO
DU 25567290 GOMEZ DATA, ESTANISLAO
DU 28033327 GOMEZ ALZAGA, ALEJANDRO
DU 26718499 ABSI, FEDERICO GUILLERMO
DU 26200387 MUÑOZ, DIEGO ARIEL
DU 28631508 RIMOLDI, JUAN ESTEBAN
DU 28828889 BRACCIOLI, GISELLE NATALIA
DU 16786309 AHUMADA AGUILAR, HUGO ANTONIO
DU 24334252 TURNER, PAULA
DU 14421749 BLANCO, JULIO MANUEL
DU 10883271 AMALRIC, ROBERTO HORACIO
DU 29093374 OPPENLANDER, XIOMARA
DU 27092519 STAMPONE, JAVIER
DU 29393748 NUGUER, VERONICA
DU 29151300 PIPPONZI, MARIA JIMENA
DU 28620657 CASTIGLIONI, FEDERICO
DU 27215823 LOBASSO, GERMAN RUBEN
DU 27711627 RICHARDS, ANDRES FELIPE
DU 29523736 BALLADARES, CINTIA AYELEN
DU 29245901 BOEHDEN, GABRIEL ANDRES
DU 24155732 GONÇALVES LOFARO, HERNAN EDUARDO
DU 27028329 GADEA, NATALIA ANDREA
DU 28537566 FIGUEREDO, MICAELA SOLEDAD
DU 26429163 VITA, MARIA CECILIA

DU 28033589 FERREYRO, SEBASTIAN ANDRES
DU 29199105 ROJAS, MARIA FLORENCIA
DU 10797751 LAPERUTA, LILIANA MARIA HAYDEE
DU 26993878 MANGIAMELLI, MARIA FLORENCIA
DU 25692588 DONATO FURMAN, CARLA EVANGELINA
DU 21974798 AUNDJIAN, CLAUDIO ANDRES
DU 30081398 GONZALEZ MELLA, MARIA JOSE
DU 24867545 PELLIGRO, GONZALO NICOLAS
DU 26564124 MENOTTI, MARIA CAROLINA
DU 29485807 FERNANDEZ, JUAN IGNACIO
DU 10080985 BLANCO, JOSE ANTONIO
DU 8447973 COUCEIRO, ALBERTO RODOLFO
DU 4559509 RODRIGUEZ, ENRIQUE OSCAR
DU 24716579 CECATI, MARIANA ANDREA
DU 28626648 JAUREGUIZAR, JERONIMO
DU 25094119 ULRICH, MARIA SELVA
DU 25264942 MENTA ZAGANI, MIRIAN ROXANA

REINSCRIPCIONES

DU 11332174 COPPOTELLI, STELLA MARIS
DU 18367075 GARCIA ALMARAZ, MARIA DE LA CONCEPCION

6.2 Propuesta para la derogación de CASSABA.

6.3 Designación de nuevo Auditor Contable.

6.4 Designación de nuevo Contador.

6.5 Padrinazgo

6.6 Selección de Auditoría Contable y de Sistemas.

6.7 Expte. 264.164:CEPUC remiten dictamen de Comisión de Defensa del Consumidor s/proyecto de reforma a la ley 24.240. Solicitan opinión del CPACF.

6.8 Expte. 266.355: Instituto de Derecho de la Ciudad de Buenos Aires remite informe sobre reunión del 08.08.06

6.9 Expte. 261.996: Ahumada, Roberto J.I. remite salutación y solicita se contemple modificación norma art.123 del Reglamento Interno.

6.10 Expte. 244.351: Cipollone, Luis María solicita acompañamiento del CPACF en autos "Lusardi de Girelli Adriana s/dcia. Fals....." ante JNPI Criminal de Instrucción N°31 (Comisión de Defensa del Abogado).

6.11 Expte. 241.328: Bruno, Jorge E. remite denuncia c/Jueces Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social p/regulación de honorarios en autos "Lescano de Pereira Irma c/Estado Nacional Ministerio del Interior" (Comisión de Defensa del Abogado).

6.12 Expte. 248.985: Fraga, Angélica Gladys solicita intervención del CPACF ante JNPI Correccional N°4 s/"Banco de la Provincia de Buenos Aires – Fraga, Angélica Gladys s/infracción art. 109-110 CP" (Comisión de Defensa del Abogado).

6.13 Expte. 265.985: Furquet, Pablo A. solicita intervención CPACF ante disposición de la CNA del Trabajo en Acta 2213 del 12.03.06 (Comisión de Defensa del Abogado).

6.14 Contratación de Relator ante el Ente Cooperador Ley N°23.412"

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.2 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

48	795	ORSOMARSO MARIA ALEJANDRA
35	280	CASTELLANOS ZULEMA BEATRIZ
04	167	RODRIGUEZ SANTA ANA FELIX Y
60	023	SAAD VALERIA A.
34	616	CORIGLIANO OSCAR
23	795	FARJI RICARDO J.S.
25	309	RODRIGUEZ NORMA GRACIELA
44	273	DE PAOLI OSCAR ADOLFO
22	471	FERNANDEZ ACEVEDO CESAR GUILLERMO
75	747	CORIGLIANO JUAN CARLOS
41	922	MONTE ALBERTO MIGUEL
73	360	CASTRO JUAN ANGEL
32	770	FRANCO MARIA CRISTINA
51	238	ROMERO JOSE
35	657	GRECO FERNÁNDEZ FRANCISCO RAFAEL
77	580	FERREIRO VERÓNICA IRINA
83	848	CASTAÑO MARCOS ANDRES
06	556	RABINOVICH EMILCE RAQUEL
15	788	SHARfner, KUZT
30	881	CASTELLANO, GUILLERMO AMADEO
55	666	ROSSENBLUM SERGIO DANIEL
64	980	ALVAREZ ROBERTO
60	001	SCHMID ANA ROSA
12	734	RODRIGUEZ VELEZ GUSTAVO
10	586	LIMONGELLI MARIO CARLOS
34	231	RODRIGUEZ ARCLELLI EDUARDO JUAN
48	709	CASARES PABLO RAFAEL
60	519	ROTMISTROWSKY JAVIER H
72	353	SILVA ORTIZ SALES EMILIANO JOSE
09	027	PERA ARTURO
32	139	CARBONE MARIANA
66	784	CAMORETTI KLAINSEK LUIS
43	675	ROLDAN NANCY BEATRIZ
44	146	REY GABRIELA
80	955	BRUNO MAGNASCO CARLOS HORACIO
66	630	KASAÑETZ HECTOR LUIS
70	405	ROSSELLO SEBASTIÁN
68	668	SALOM DAMIÁN HECTOR
65	002	PESCI ALFREDO MARIANO
33	498	RODRIGUEZ AMENABAR IGNACIO M
18	807	SALES DEMETRIO JORGE
21	985	DAVILA MARIA ROSA
08	347	HALLIBURTON MARIA ISABEL
24	499	SAGLIETTI DANIEL
82	383	RODAS ROJAS MARIA AIDE

64	740	SABATINO FERNANDO CARLOS
58	597	OCCHI RUBIN MARIA DE LAS MERCEDES
35	304	OLIVA OSCAR ADOLFO
19	366	STOPAR RAUL ALBERTO
74	083	RAPPAZZINI JORGE ALEJANDRO
74	525	SALINAS ISABEL M.
56	312	SABBAG KARINA SARA
68	514	LOPEZ MARIA ISABEL
49	837	PANARIO MARIA ISABEL
52	646	DE LA TORRE ARMANDO JOSE
07	585	CURUTCHET RICARDO S.
47	350	ROSENDIEZ FELIPE JORGE
17	623	HERNANDEZ LEANDRO NORBERTO
20	604	SANZ ALFREDO GONZALO
49	484	ORDOÑEZ LUIS RAMON DE LA CRUZ
11	416	DE FOLLEVILLE ALICIA IRENE
55	423	GODOY MARIA ESTELA
74	757	DANA ROSA ANDREA
11	394	BLUVOL CLARA PAULINA
22	128	SAENZ PAZ GUSTAVO MÁXIMO
65	444	KHALIL ALBERTO AMADEO E.
69	512	CHEVALIER ALEJANDRO VICTOR
74	779	CLAVARINO PABLO ADRIAN
72	942	CEBRAL MARIA DE LOS MILAGROS
55	926	PAZ CARLOS AUGUSTO
41	989	DONZIS RUBEN HECTOR
44	256	SOAGE FABIAN MARIO
48	945	RODRIGUEZ ALEJANDRO RICARDO
43	991	DELHON JORGE ALEJANDRO
71	381	DAVALOS OSCAR JOSE
39	658	ESPINA PEDRO MARCELO
71	080	PEREZ LLORET